



PROCESOS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, LABORAL Y SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES EN CHIAPAS, MÉXICO

UN DIAGNÓSTICO DESDE LAS BUENAS
PRÁCTICAS, RETOS Y NECESIDADES EN MATERIA
DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
EN LOS CORREDORES PACÍFICO Y CENTRO.



PROCESOS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, LABORAL Y SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES EN CHIAPAS, MÉXICO

Un diagnóstico desde las buenas prácticas, retos y necesidades
en materia de integración socioeconómica y laboral en los corredores
Pacífico y Centro.



Abril, 2021

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM o de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM). Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de la OIM o PRM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración, Mesoamérica-Caribe. Sin embargo, los puntos de vista expresados no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Publicado por:

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe
Edificio Sabana Business Center, Boulevard Ernesto Rohrmoser,
San José, Costa Rica.
Tel.: +506 2212-5300
Correo electrónico: iomsanjose2@iom.int
Sitio web: www.rosanjose.iom.int

Fotografía de portada: © Alejandro Cartagena / OIM México

Coordinado por: Laura Canché e Itzel Vizcarra
Consultora: Alicia Elide Ríos De la Cruz
Revisión técnica: Itzel Vizcarra, Mitzi Gómez, Vania Crisóstomo, Virginia Negro,
Michela Macchiavello y Fiorella Vargas
Cartografía: Juan de Dios Gutiérrez
Fotografía: Alejandro Cartagena/OIM México
Diseño: Leonor Hernández

ÍNDICE GENERAL

Siglas y Acrónimos	7
Presentación	9
Generalidades del estudio	11
Objetivos del diagnóstico	11
Ámbito geográfico	11
Metodología aplicada.	13
Limitaciones	14
Alcances	15
I. Migración, trabajo y género.	
Reflexiones hacia la integración socioeconómica	21
Género y Migración	23
Chiapas en la dinámica migratoria, laboral y económica.	25
Medios de vida e integración económica, laboral y social	30
Acceso a derechos por parte de personas en situación de movilidad internacional	31
Derechos de las mujeres migrantes	34
II. Situación de la participación económica, laboral y social de las mujeres migrantes en Chiapas, México.	37
I.1. Caracterización de las mujeres migrantes asentadas en los corredores migratorios participantes del estudio.	38
I.2. Participación económica, laboral y social de mujeres migrantes.	42
I.2.1. Estrategias de vinculación económica y laboral	45
I.2.2. Condiciones sociales.	46
I.2.3. Condiciones laborales	56
I.2.4. Impactos de la COVID-19 en la relación migración, género y trabajo.	58
I.2.5. Autoempleo como estrategia	58
I.2.5. Usos del ingreso económico	61

1.4. Particularidades de los corredores analizados	62
1.5. Necesidades generales identificadas	65
III. Estrategias generales para fortalecer la integración socioeconómica y laboral de las mujeres migrantes en Chiapas	69
2.1. Recomendaciones generales	69
2.2. En relación con el trabajo temporal	72
2.3. En relación con el trabajo en el hogar remunerado	72
2.4. En relación con el trabajo en comercio y servicios	73
2.5. En relación con el trabajo en sector privado	73
2.6. Respecto al autoempleo o emprendimientos	73

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Nacionalidades de las mujeres participantes del estudio. 16	
Cuadro 2.	Generalidades sociodemográficas de Chiapas	25
Cuadro 3.	Distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más por tipo de actividad económica, Chiapas, 2019.	26
Cuadro 4.	Dimensiones de la integración	31
Cuadro 5.	Condiciones para personas extranjeras para llevar a cabo actividades de carácter remunerado en relación con el tipo de estancia migratoria.	34
Cuadro 6.	Caracterización de la población asentada de manera permanente.	39
Cuadro 7.	Caracterización de la población asentada de manera temporal o indefinida.	40
Cuadro 9.	Usos específicos del ingreso económico.	61
Cuadro 10.	Brechas entre corredores Pacífico y Centro.	63

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1.	Nivel de estudios de las mujeres participantes del estudio.	17
Gráfico 2.	Rangos etarios de las mujeres participantes del estudio.	17
Gráfico 3.	Porcentaje de mujeres participantes activas y no activas económicamente.	18
Gráfico 4.	Distribución de los sectores clave participantes del estudio	19
Gráfico 5.	Distribución de la población nacida en otro país con presencia en Chiapas.	27
Gráfico 6.	Principales segmentos laborales acorde a nacionalidad.	29

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Corredores migratorios ubicados en Chiapas.	12
Mapa 2.	Alcance geográfico por metodología implementada.	15

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
--------------	---

COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
--------------	---

CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
--------------	---

DOF	Diario Oficial de la Federación
------------	---------------------------------

IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración
--------------	--

INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
--------------	---

INM	Instituto Nacional de Migración
------------	---------------------------------

LGBTTIQ+	Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Intersexual y Queer
-----------------	--

OIM	Organización Internacional para las Migraciones
------------	---

OIT	Organización Internacional del Trabajo
------------	--

ONU	Organización de las Naciones Unidas
------------	-------------------------------------

SEP	Secretaría de Educación Pública
------------	---------------------------------

VSG	Violencia sexual y/o basada en el género
------------	--

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo exponer los resultados del Diagnóstico sobre procesos de participación socioeconómica de mujeres migrantes llevado a cabo en los corredores del Pacífico y Centro en Chiapas, México de diciembre del 2020 a abril del 2021, tomando como punto de partida el primer ejercicio analítico llevado a cabo entre abril y agosto del 2020 en Tapachula, Chiapas; esto en el marco del Programa Regional sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Este documento concreta un análisis regional a través de municipios clave de dos de las principales rutas migratorias existentes en el sur de México, denominadas corredores (Pacífico y Centro). Primeramente, se exponen las generalidades del estudio: sus objetivos y la metodología empleada durante el proceso de investigación.

En un segundo apartado se presenta un breve análisis del contexto de la región, en términos socioeconómicos, laborales y migratorios, enfatizando en la necesidad de incluir en el abordaje a las personas en situación de movilidad internacional asentadas de manera temporal, indefinida o permanente. Posteriormente, se problematiza el papel de las mujeres en la migración y el desarrollo, enunciando cuáles son los derechos a los que las mujeres migrantes tienen acceso en México; desde una perspectiva interseccional, se abordan los principales enfoques y conceptos relativos a la participación de las mujeres en la migración y en la vida laboral, económica y social de los contextos receptores analizados.

En seguida, refiriendo a los dos corredores migratorios ubicados en Chiapas, México (Pacífico y Centro) en los que se desarrolló la investigación y su implicación regional, se dan a conocer los resultados (buenas prácticas, retos y necesidades) del diagnóstico en materia de participación económica, laboral y social de mujeres migrantes. Asimismo, se plantean las posibles estrategias identificadas para fortalecer la integración socioeconómica y laboral de las mujeres migrantes en Chiapas.

Es necesario mencionar que este diagnóstico no pudo ser llevado a cabo sin la participación activa y comprometida de las mujeres migrantes que posibilitaron el diálogo y el intercambio de experiencias, así como de cada una de las personas representantes de las contrapartes participantes, sea de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias de Naciones Unidas.

GENERALIDADES DEL ESTUDIO

OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

Construir un panorama general y actual de los procesos de participación económica, laboral y social de mujeres migrantes en los corredores Pacífico y Centro en Chiapas, México, para la identificación de las buenas prácticas, retos, necesidades y áreas de oportunidad, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a favorecer la integración socioeconómica de mujeres migrantes en Chiapas.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

El presente estudio aporta una mirada a la situación de la participación de las mujeres migrantes asentadas en México, a través del análisis regional a partir de los llamados corredores migratorios, término que hace referencia a la delimitación territorial compuesta por un conjunto de puntos geográficos a través de los cuáles transitan las personas migrantes de forma sistemática¹.

1 Mikkelsen, C., Sagua, M., Lima, L. (2014). El concepto corredor como aporte a la comprensión del territorio. *Geografía em questão*. 7 (01), pp. 203-222. Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/100803/CONICET_Digital_Nro.5c6ca6d3-0f5f-4dd7-8185-7d0b1b3f69f1_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Mapa 1. Corredores migratorios ubicados en Chiapas.



Al sur de México es posible identificar cuatro corredores migratorios, dos de los cuales se ubican en Chiapas, México: el Corredor Pacífico, que atraviesa la planicie costera, y el Corredor Centro, que recorre diversos municipios centrales de Chiapas. Cada uno de estos corredores posee características particulares asociadas a aspectos geográficos, sociales, económicos, políticos y culturales que convergen con los tipos de moviidades y asentamientos temporales, indefinidos y permanentes que ocurren en estas espacialidades.

METODOLOGÍA APLICADA

La metodología empleada para el desarrollo de este diagnóstico fue de carácter cualitativo, fundamentada en la búsqueda, sistematización y análisis de fuentes documentales (informes, investigaciones académicas, marcos normativos), así como la sistematización de experiencias, y acciones en el rubro de participación económica, laboral y social, desde dos perspectivas: entrevistas con actores clave y el desarrollo de grupos de trabajo y cuestionarios estructurados con mujeres migrantes, cada una con su correspondiente ruta metodológica. La implementación de la metodología se desarrolló de la siguiente forma:

1. Análisis del contexto de la participación económica, laboral y social de mujeres migrantes en la región a través de la revisión y sistematización de fuentes documentales.
2. Mapeo de actores involucrados en la atención a mujeres en situación de movilidad internacional, o bien, que tuvieran conocimiento sobre las dinámicas de movilidad humana y migración en los corredores Pacífico y Centro.
3. Diseño de metodología a implementar con actores clave involucrados en la atención a población migrante y, de manera más específica, a mujeres migrantes.
4. Diseño de metodología a implementar con mujeres migrantes asentadas de manera temporal, indefinida o permanente en los corredores Pacífico y Centro.
5. Implementación del trabajo de campo durante el mes de enero y febrero del 2021 que consistió en:
 - a. Aplicación de entrevistas semiestructuradas con actores clave involucrados en la atención a población migrante y, específicamente, a mujeres migrantes, identificados previamente² y que respondieron a la convocatoria llevada a cabo.
 - b. Desarrollo de grupos de trabajo³ y aplicación de cuestionarios estructurados con mujeres migrantes asentadas de manera permanente, temporal o indefinida en municipios de los corredores Centro y Pacífico en Chiapas, identificadas a través de actores clave con presencia en dichos corredores.
6. Sistematización y análisis de la información.
7. Construcción narrativa del diagnóstico.

2 El criterio de selección se basó en los siguientes criterios: a) presencia en las localidades inscritas en los corredores migratorios Pacífico y Centro, b) conocimiento de la temática.

3 Espacio que reúne personas con intereses comunes con el propósito de intercambiar experiencias y perspectivas en torno a temas particulares.

Limitaciones

La metodología implementada permitió generar una línea base en torno a la situación de la participación económica, laboral y social de las mujeres migrantes asentadas de manera temporal, permanente o indefinida en los diversos municipios que conforman los corredores Pacífico y Centro, Chiapas, México. No obstante, la implementación del trabajo de campo para el presente diagnóstico se vio atravesada por dos contingencias.

1. Asociadas a la COVID-19

- a. Cierre de albergues en corredor Pacífico y Centro.
- b. Estrategia de trabajo a distancia activada por contrapartes en corredores Pacífico y Centro con bajas en la atención directa a personas migrantes.

2. Asociadas a la eminente llegada de la llamada caravana en el primer bimestre del 2021⁴

- a. Saturación de actividades por parte de algunas contrapartes involucradas en la atención a la llamada caravana.
- b. Activación de protocolos de emergencia por parte de las contrapartes.

Asimismo, la naturaleza del estudio y la población sobre la cuál versa plantea los siguientes retos, que han servido de insumo para el diagnóstico.

- La situación laboral de muchas mujeres migrantes no plantea condiciones de posibilidad para asistir a reuniones sin que ello repercuta en su economía o ponga en riesgo su trabajo.
- Dado que muchas mujeres son madres de familia, la asistencia a reuniones no siempre les es viable debido a que no están en posibilidad de pedir permiso en sus trabajos, o bien, optan por no asistir debido a la labor de cuidados no remunerados que desempeñan.
- La condición de estancia irregular de muchas mujeres migrantes impide que estas se aproximen a las instituciones, salvo que el enlace se haga a través de organizaciones de la sociedad civil.
- La población asentada que tiene una estancia irregular difícilmente accede a solicitar algún tipo de apoyo o servicio, por lo que el acceso a esta población es complejo. Únicamente se puede acceder a ella a través de redes locales y/o de confianza para las personas migrantes, o bien, cuando se encuentran en proceso de regularización o ya cuentan con estancia regular.

4 Numerosa caravana migrante avanza rumbo a EU. (15 de enero del 2021) La Jornada. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/15/galeria_imagenes/caravana-de-migrante-avanza-por-honduras-rumbo-a-eu/

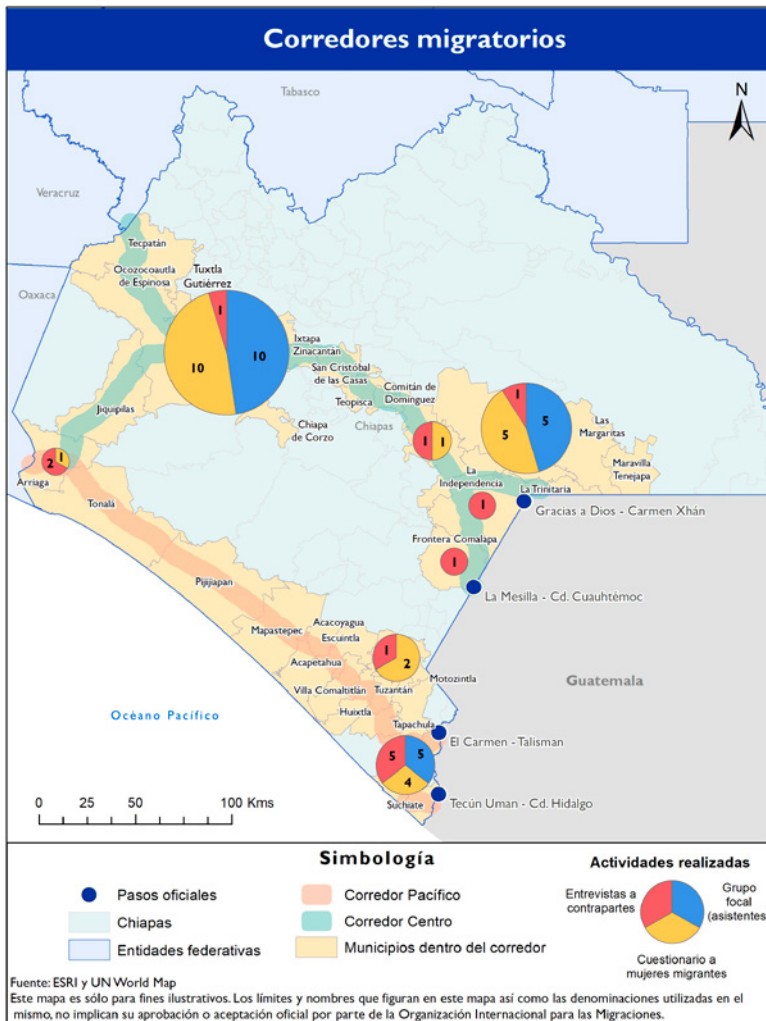
- La diversidad de perfiles también se vio delimitada por la barrera lingüística, como es el caso de las personas provenientes de Haití, quienes actualmente forman parte de un grupo poblacional importante asentado en Chiapas.

Para solventar algunas de estas limitaciones, se adecuaron las metodologías incorporando estrategias en modalidad a distancia con el propósito de incentivar la mayor participación posible, sobre todo en el caso del trabajo con actores clave.

Alcances

No obstante las limitaciones mencionadas, el estudio pudo desarrollarse en el marco de los objetivos planteados, generando los siguientes alcances.

Mapa 2. Alcance geográfico por metodología implementada.



Dentro del presente estudio, la participación de las mujeres extranjeras -asentadas de manera regular o irregular, temporal, indefinida o permanente- en el proceso reflexivo sobre sus procesos de integración económica, laboral y social, fue fundamental. A continuación se presentan algunas características sociodemográficas de las participantes según diferentes categorías:

- **NACIONALIDAD**

Las mujeres participantes fueron convocadas a través de contrapartes que participaron del estudio, principalmente por organizaciones de la sociedad civil; de un total de 23 mujeres participantes, las nacionalidades de las mismas fueron:

Cuadro 1. Nacionalidades de las mujeres participantes del estudio.

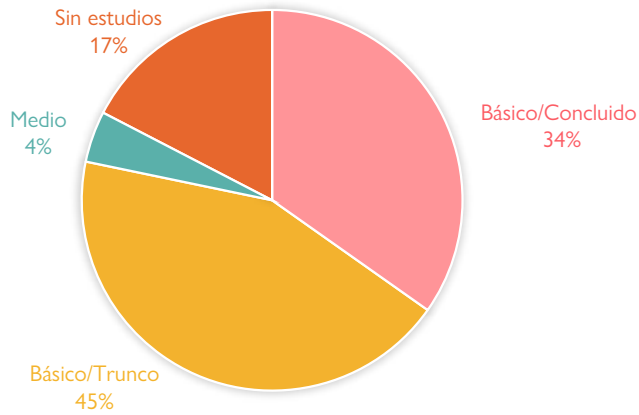
Nacionalidades	Número de mujeres
Honduras	17
El Salvador	3
Guatemala	2
Nicaragua	1
Total	23

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos durante el estudio

NIVEL DE ESTUDIO

El nivel de estudios referido por las mujeres participantes del estudio es, predominantemente, básico, siendo trunco el más frecuente, con respecto al concluido.

Gráfico 1. Nivel de estudios de las mujeres participantes del estudio.



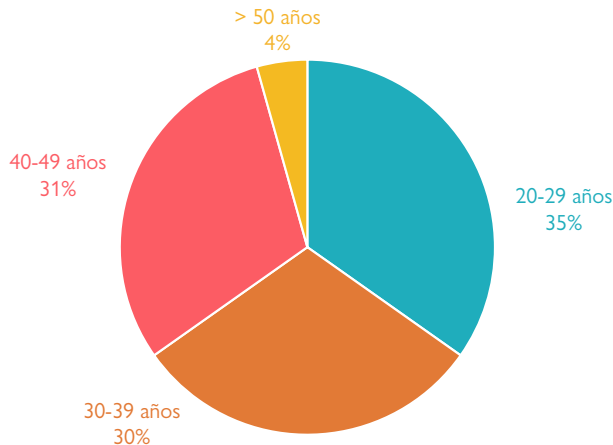
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos durante el estudio.

Destaca el hecho de que casi al menos el 91.3% de las mujeres participantes refirieron no contar con documentación probatoria de su nivel de estudios, mientras que solo el 8.7% contaba con algún documento probatorio.

• RANGOS ETARIOS

Las edades del total de mujeres participantes en el estudio, se distribuyeron de la siguiente forma

Gráfico 2. Rangos etarios de las mujeres participantes del estudio.



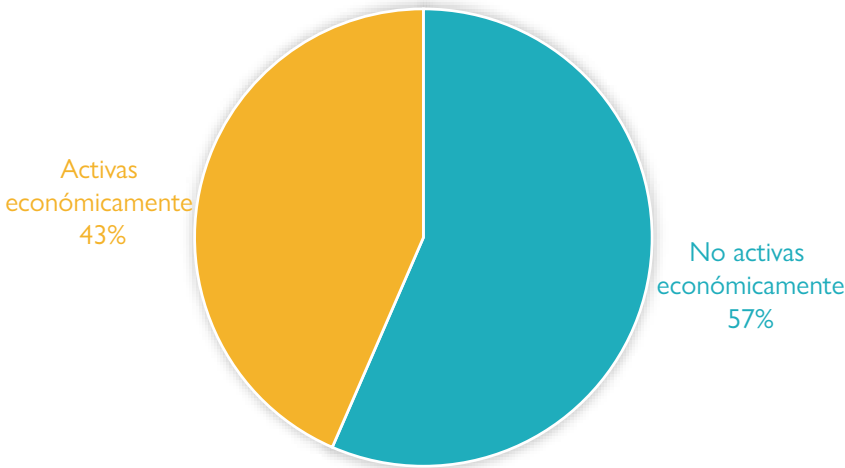
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos durante el estudio

Esta variable enfatiza su importancia cuando es relacionada con el nivel de estudios, evidenciando que, aunque las mujeres participantes se encuentran, principalmente entre los 20 y 29 años de edad, solo un porcentaje mínimo refirió haber cursado un nivel educativo medio.

- **PARTICIPACIÓN ECONÓMICA**

Del total de mujeres participantes tanto del corredor Pacífico como Centro, la mayoría no se encontraba activa económicamente al momento del estudio debido a la conjugación de condiciones sociales y laborales que se describirán a lo largo del estudio, entre las cuales destacan: la falta de documentación que acreditara su estancia regular, las limitadas ofertas de empleo incluso en el ámbito informal⁵, la labor de cuidados (no remunerada) que desempeñan e, incluso, la COVID-19.

Gráfico 3. Porcentaje de mujeres participantes activas y no activas económicamente.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos durante el estudio

La diversidad de perfiles bajo este criterio permitió sistematizar no solo los obstáculos que enfrentan las mujeres durante su participación económica y laboral sino también los retos para acceder a ella, del total de participantes, así como las consecuencias de estas circunstancias.

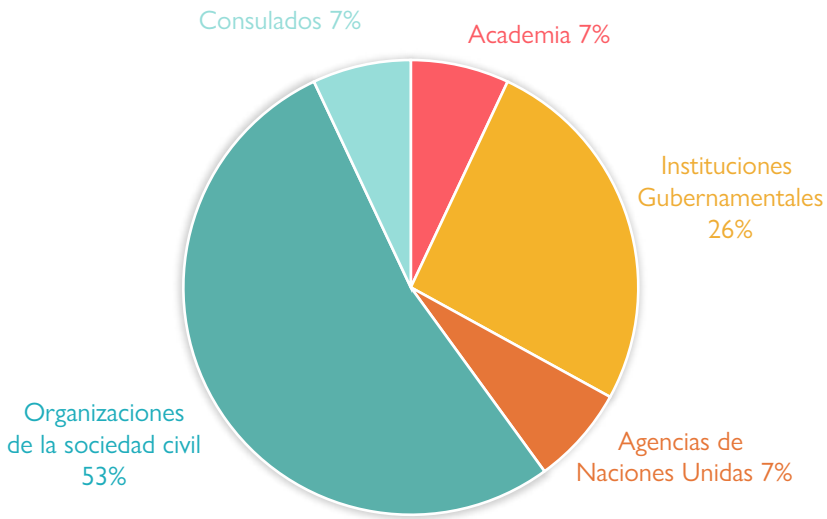
5 De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la informalidad económica se describe como el conjunto de actividades económicas realizadas por personas que no pueden acceder al marco legal o institucional correspondiente a su inserción económica, ello debido al contexto en el cual desarrollan dicha actividad.

- **SECTORES CLAVE PARTICIPANTES**

Por otra parte, la participación de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales aportó datos de gran importancia para el análisis de los retos, necesidades y buenas prácticas en materia de participación económica de mujeres migrantes.

Si bien la convocatoria contempló una diversidad de actores, dadas las limitaciones mencionadas en párrafos anteriores, para este estudio se contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, agencias de Naciones Unidas, academia y consulados en la siguiente proporción.

Gráfico 4. Distribución de los sectores clave participantes del estudio



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos durante el estudio

MIGRACIÓN, TRABAJO Y GÉNERO. REFLEXIONES HACIA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

El fenómeno de la movilidad humana entrama procesos heterogéneos en los que, si bien los contextos de origen configuran causalidades de los desplazamientos en condiciones estructurales generales como son la pobreza, la desigualdad de oportunidades, la violencia, los desastres naturales, entre otros, las prácticas, los significados del migrar, las motivaciones personales, las necesidades y los riesgos a los que se enfrentan, están diferenciados por cada grupo poblacional.

En el caso de México, un país en dónde existe un número impreciso de personas que cruzan la frontera de manera irregular⁶, la frontera sur es un espacio en el que se suscitan múltiples dinámicas, históricamente constituidas. Es posible ubicar el intercambio comercial, laboral y cultural con Guatemala^{7,8,9}, –país con el que comparte frontera–; la concurrencia de flujos provenientes de Honduras, El Salvador, Nicaragua^{10,11} y, en los

6 De acuerdo con organizaciones civiles, se calcula que el número de personas que ingresan a territorio mexicano de manera irregular, tan solo en 2017, fue de entre 300 y 400 mil personas. CDH Fray Matías de Córdova (2017) PIDESC-Examen México. Derechos de la población migrante y refugiada.

7 Castillo, M. (2017) Movilidad Transfronteriza entre Chiapas y Guatemala: políticas migratorias y de seguridad en el contexto actual. *Entrediversidades*, enero-junio, pp. 53-82.

8 Nájera, J. (2017) Migración, fuerza de trabajo y familia, elementos en la definición del espacio transfronterizo México-Guatemala. *Entrediversidades*, enero-junio, pp. 119-150.

9 Ordoñez, C. (2006) Tendencias de la integración socioeconómica en Guatemala y el sureste de México. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas.

10 CONAPO, COLEF (2017) Prontuario sobre movilidad y migración internacional en la Frontera Sur de México. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/0Bzj2dcKS7EqKN3NIRDhQaGt1bGZJcWdBaGRVny04WkpCNDNZ/view>

11 El Colegio de la Frontera Norte, Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Relaciones Exteriores. (2020). Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur

últimos años, de personas provenientes de países externos a la región mesoamericana (extrarregionales)¹² (Haití y Cuba) y extracontinentales¹³, quienes ingresan a territorio mexicano con el propósito de solicitar protección o trabajar en México, o bien transitar por territorio mexicano, principalmente rumbo a los Estados Unidos de América¹⁴.

A partir de octubre de 2018, ante la ocurrencia de las llamadas *caravanas*¹⁵ se ha reconocido mayor dinamismo de los flujos, la diversificación de los perfiles migratorios, y se han planteado retos importantes en materia de gestión migratoria ante la saturación de puntos de cruce informal en la Frontera Sur, el rebasamiento de¹⁶servicios de atención a población migrante, la prolongación de los periodos de espera de respuesta ante solicitudes para acreditar una estancia regular en México, así como dificultades para continuar el trayecto hacia los Estados Unidos de América.

Por ejemplo, de la población que inicialmente tenía contemplado dirigirse hacia los Estados Unidos de América, se estima que entre un 30 y un 50 por ciento se quedó en México^{17,18} a causa de diversas razones, entre las que se encuentran el hecho de que algunas personas no tienen un país de destino establecido por lo que se ven atraídas por las circunstancias y las condiciones socioeconómicas de los países de paso^{19,20,21}, o bien, la suspensión de programas temporales en los Estados Unidos de América, mismos que acogían a personas haitianas (Estatuto de Protección Temporal y *Haitian*

de México. Informe Anual de resultados 2019 México, D.F.

- 12 Fabiola Martínez, "Contabilizan 374 migrantes en albergue provisional en Tapachula," La Jornada, 27 de Junio, 2019, www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/06/27/contabilizan-374-migrantes-en-albergue-provisional-en-tabachula-3229.html
- 13 Narváez, J. (2015) Migración irregular extracontinental en México. Apuntes para el diseño de una política y gestión migratoria. *Migración y desarrollo*, 13(24), pp. 117-132.
- 14 OIM (2020) Migración extrarregional en sudamérica y mesoamérica: perfiles, experiencias y necesidades. Recuperado de <https://publications.iom.int/books/migracion-extraregional-en-sudamerica-y-mesoamerica-perfiles-experiencias-y-necesidades>
- 15 Entre 2018 y 2019 ocurrieron aproximadamente 9 Caravanas migrantes de acuerdo con datos recopilados por Islas, A. (2019) Caravanas de migrantes y refugiados en México. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, núm. Esp.25, pp. 131-146, 2019. No obstante, durante 2020 y 2021 también se han presentado este tipo de movimientos masivos, los cuáles no necesariamente han logrado entrar a territorio mexicano.
- 16 Consúltese: <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/las-caravanas-migrantes-explicadas>
- 17 Organización Internacional para las Migraciones (2019) Diagnóstico para monitoreo de flujos y seguimiento a la movilidad, México.
- 18 Torre, E. (2020) Destino y asentamiento en México. *Trace Procesos mexicanos y centroamericanos*, (77) DOI: <http://dx.doi.org/10.22134/trace.77.2020.726>
- 19 Organización Internacional para las Migraciones (2019) Diagnóstico para monitoreo de flujos y seguimiento a la movilidad, México.
- 20 Rivera, Carolina (2014) Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México. *Ciesas*.
- 21 Fernández, C. y Rodríguez, M. (2016) Hondureños migrantes en México: Del tránsito al asentamiento. *Policy Brief Series. Población. CANAMID*. <http://www.canamid.org/publication?id=PB011>

Family Reunification Parole Program)^{22,23} y cubanas (Cuban-Haitian Entrant Program) en su territorio^{24,25}.

Estas situaciones evidencian las transformaciones que atraviesan los proyectos migratorios de las personas en situación de movilidad, quienes visibilizaron su asentamiento indefinido y, en muchos casos de forma irregular²⁶, en los municipios que conforman las regiones fronterizas²⁷ y rutas o corredores migratorios^{28,29,30}, no solo por las características de los contextos de tránsito y receptores o de destino, sino también por la diversidad de perfiles que protagonizan las experiencias migratorias.

GÉNERO Y MIGRACIÓN

Durante décadas, la migración de carácter internacional ha sido percibida como un proceso protagonizado por hombres adultos, mientras que la movilidad femenina, de la niñez y adolescencia se documentaba, mayoritariamente, bajo los términos de la reunificación familiar. Actualmente, cada vez es mayor el aumento sostenido de la participación de otros grupos etarios y de las mujeres, cuya movilidad activa e independiente ha ido cobrando visibilidad en una convergencia de múltiples factores, entre los que destacan: los efectos diferenciados por género de la precarización del empleo, los bajos salarios, la falta de oportunidades laborales, el acentuamiento de la crisis social y económica derivada de la pandemia por COVID-19³¹, el impacto de los fenómenos ambientales

-
- 22 París Pombo, M. D. (coord.) (2018) Informe: migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana. Baja California, 2016-2017. Políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil. CNDH y Colegio de la Frontera Norte.
 - 23 Moreno, J. (2019) Migración haitiana hacia la frontera norte de México. Espacio Abierto, 28(1). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/122/12262976004/html/index.html>
 - 24 Schapendonk, Joris (2012). Migrants' In/mobilities on their way to the EU: Lost in transit? Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie, 103 (5): 577–583.
 - 25 Silva, A. y Miranda, B. (01 julio 2020) La espera como mecanismos de disuasión política de asilo de Estados Unidos. Nexos. Recuperado de <https://migracion.nexos.com.mx/2020/07/la-espera-como-mecanismo-de-disuasion-de-la-politica-de-asilo-de-estados-unidos/>
 - 26 OIT (2019) Contratación Equitativa Resumen De País: Corredor Entre Guatemala Y México. Ver en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_757804.pdf
 - 27 Fernández, C. y Juárez, A. (2019) El punto más al sur y el punto más al norte: Tapachula y Tijuana como ciudades fronterizas escenarios de inmovilidades forzadas de migrantes, desplazados internos, solicitantes de refugio y deportados. Península, 14(2), pp. 155-174. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662019000200155&lng=es&tlng=es.
 - 28 El término corredor migratorio hace referencia a aquel espacio territorial delimitado por un conjunto de puntos geográficos a través de los cuáles transitan de forma sistemática las personas en situación de movilidad internacional.
 - 29 González, J. (2013) Tomografía de la frontera sur de México: ¿Qué pasa por donde pasan los migrantes centroamericanos? Envío, información sobre Nicaragua y Centroamérica, (381) <https://www.envio.org.ni/articulo/4778>
 - 30 Para fines de esta consultoría, el diagnóstico se implementó en los corredores Pacífico y Centro, objetivos de la línea de trabajo de Promoción de la integración laboral de mujeres migrantes en los corredores migratorios del sur de México (1.3.3.MX.2) del Programa Regional sobre Migración.
 - 31 DAES (2020) International Migration 2020 Highlights). ONU

en la población³², la violencia (social e intrafamiliar) en las comunidades de origen, así como la demanda de mano de obra en comunidades de destino³³, en donde las mujeres encuentran posibilidades de conseguir un empleo y, consecuentemente, favorecer la aproximación a la autonomía económica, además de la reunificación familiar³⁴.

Ejemplo de ello, de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, en 2020 el 47.3% de las personas con Tarjeta de Visitante Regional (TVR) fueron mujeres³⁵; no obstante, solo el 16.3% de las personas extranjeras documentadas para trabajar con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) como titulares, fueron mujeres^{37,38}. También, a través de los datos recolectados por esta Unidad, es posible documentar la generalización de los impactos de la violencia en los países de origen que afectan a las mujeres, resultando en que, al menos, de enero a diciembre del 2020, el 47.4% de las personas extranjeras documentadas como residentes permanentes a través del reconocimiento de la condición de refugiadas, fueron mujeres³⁹.

En la actualidad, esto ha llevado a que casi la mitad de las personas migrantes sean mujeres⁴⁰, planteando importantes transformaciones a partir de su participación en términos económicos y, con ello, la renegociación del papel que tienen en los espacios de origen, tránsito y destino migratorio, así como la incorporación en las sociedades y

-
- 32 Huracanes Eta e Iota: la crisis humanitaria que dejaron en Centroamérica las tormentas (agravada por la pandemia) (31 de diciembre del 2020) BBC News Mundo. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55479861>
 - 33 Muñoz, T. y Mendoza, X. (2018) La feminización de las migraciones internacionales. De lo global a lo local: el caso de mujeres guerrerenses en Texas. *Revista de Relaciones Internacionales*. 131, pp. 153-177.
 - 34 Terrón-Caro, T., y Monreal-Gimeno, M.. (2014). Mujeres migrantes en tránsito en la Frontera Norte de México: motivaciones y expectativas socioeducativas ante el sueño americano. *Papeles de población*, 20(82), 138-166. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252014000400008&lng=es&tlng=es.
 - 35 Contempla a nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, se incluye a los nacionales salvadoreños y hondureños (Reforma a los artículos 72 y 73 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23-04-2019).
 - 36 En 2019, el 84.4% por ciento de las personas migrantes que regresaban de México a Guatemala tenía algún tipo de documento que acreditaba su situación regular en México, la Tarjeta de Visitante Regional resultó ser la más común (60.8%) misma que no permite a los migrantes realizar actividades generadoras de ingresos, mientras que el 37% presentó al entrar una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF).
 - 37 Es decir, esta cifra no incluye las tvtf expedidas a familiares que acompañan a los trabajadores.
 - 38 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Segob, con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2019-2020 en UPMRIP (2021) Síntesis 2020 Estadísticas migratorias. México p. 26
 - 39 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Segob, con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2019-2020 en UPMRIP (2021) Síntesis 2020 Estadísticas migratorias. México p. 21.
 - 40 De acuerdo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, en 2020 se estimó que cerca de 281 millones de migrantes internacionales, casi dos tercios de ellos fueron migrantes laborales, de los cuales el 52% eran varones y el 48% eran mujeres.

mercados laborales. A este proceso se le conoce como feminización de las migraciones^{41,42}.

Lo anterior plantea importantes desafíos en materia de integración de las personas migrantes y, en particular, de las mujeres, quienes participan en la vida económica y social⁴³ de los municipios o localidades por las que transitan o en dónde se establecen de manera temporal, indefinida o permanente.

CHIAPAS EN LA DINÁMICA MIGRATORIA, LABORAL Y ECONÓMICA

Chiapas, al sureste de México, es uno de los estados cuyo Índice de Desarrollo Humano (IDH), según cifras del 2015, se encuentra por debajo del promedio nacional (0.762), con casi el 72% de sus municipios con un IDH medio y solo el 1% un IDH muy alto⁴⁴.

Cuadro 2. Generalidades sociodemográficas de Chiapas

Generalidades sociodemográficas de Chiapas	
Población femenina	El 51.2% de la población en Chiapas, son mujeres
Población económicamente activa (PEA)	61.2% de la población se encuentra económicamente activa; porcentaje del cual solo el 37.9% son mujeres.
Afiliación a servicios de salud	66.7% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud
Nivel de escolaridad	55.0% de la población de 15 años y más posee escolaridad básica

Fuente: Elaboración con base en información de INEGI (2020) *Panorama sociodemográfico de México*⁴⁵

- 41 Paiewonsky, D. (2007) Documento de trabajo 1. Feminización de la migración. Serie Género, Migración y Desarrollo. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer. República Dominicana. Recuperado de <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2009-R-MIG-GLO-FEM-SP.pdf>
- 42 Muñoz, T. y Mendoza, X., (2018) La feminización de las migraciones internacionales. De lo global a lo local: el caso de mujeres guerrerenses en Texas. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* (131), pp. 153-177.
- 43 Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres y El Colegio de México (2017) Situación de las Mujeres Trabajadoras Migrantes. https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SRMigrants/submissions/Mexico_HRC-DF_Annex12_Submission_GA-Report.pdf
- 44 De acuerdo con datos publicados en 2019 del periodo 2010-2015. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019) Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015 Transformando México desde lo local. México. Recuperado de file:///Users/alirios/Desktop/Informe%2520IDHMunicipal-completo.pdf
- 45 Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197780.pdf

Las condiciones de desarrollo económico de Chiapas funcionan hoy en día como un factor que se relaciona con el alto nivel de emigración en la entidad⁴⁶, siendo las remesas uno de los beneficios en sus indicadores económicos⁴⁷. Por otra parte, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Versión (ENOE^N) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la tasa de informalidad laboral en el cuarto trimestre del 2020 fue de 76.4%⁴⁸, misma que puede explicarse por el limitado dinamismo en sectores económicos clave.

En este sentido, el papel de la informalidad y el trabajo por cuenta propia en la mitigación de la caída económica de Chiapas devela la condición crítica de precarización laboral del estado cuya distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más por tipo de actividad económica es:

Cuadro 3. Distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más por tipo de actividad económica, Chiapas, 2019.

Sector de actividad económica	2019
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	31.7
Comercio	15.6
Industria manufacturera	12.7
Servicios diversos	7.4
Servicios sociales	7.0
Restaurantes y servicios de alojamiento	6.9
Construcción	6.5
Gobierno y organismos internacionales	4.3
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	3.7
Servicios profesionales, financieros y corporativos	3.4
No especificado	0.5
Industria extractiva y de electricidad	0.4
Total	100%

Fuente: Elaboración con base en información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. "Indicadores estratégicos". Segundos trimestre del 2019

46 López, J., B. Sovilla y H. Escobar (2009) «Crisis económica y flujos migratorios internacionales en Chiapas» Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 51(207).

47 Peláez Herreros, Óscar, Martínez Cuero, Julieta, & García Ramírez, Roberto Fernando. (2013). El papel de las remesas en los hogares de Chiapas ¿Consumo, inversión o ahorro? ¿Una vía para el desarrollo?. Estudios sociales (Hermosillo, Son.), 21(41), 287-313. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572013000100012&lng=es&tlng=es.

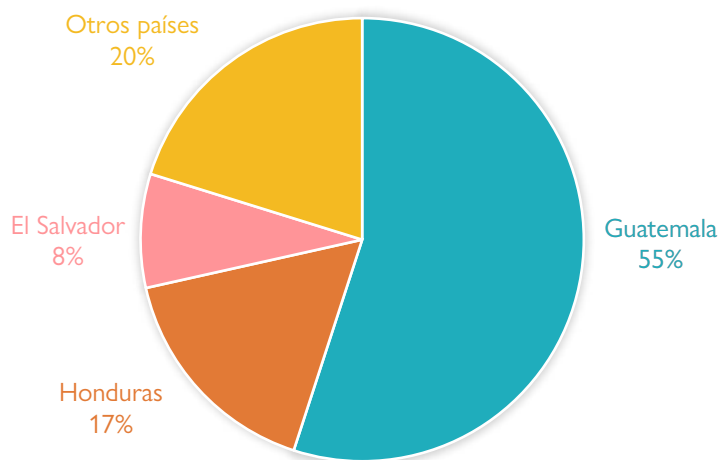
48 INEGI (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición.

Según el informe de la OIM, OIT, y UPMRIP (2020), la complejidad espacial de la entidad se refleja en la distribución de sus actividades económicas, tomando en cuenta que la riqueza del estado, en 2010, fue generada en gran parte por municipios como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez.

Tomando en consideración lo anterior, históricamente los nichos laborales disponibles: informal y formal en el sector agrícola, comercial, manufacturero, servicios diversos, servicios sociales, restaurantes y servicios de alojamiento y construcción, han sido aprovechados por las personas extranjeras provenientes de Guatemala, principalmente, país con quien Chiapas mantiene estrechos vínculos culturales y, en las últimas décadas, por personas provenientes de Honduras, El Salvador, Cuba y Haití, quienes se incorporan a la situación de precarización laboral al participar de la vida económica y social del estado.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de Chiapas, las personas nacidas en otro país se distribuyen de la siguiente forma.

Gráfico 5. Distribución de la población nacida en otro país con presencia en Chiapas.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Siendo las mujeres quienes representan el 50.5% del total de la población extranjera en la entidad, coexisten tres tipos de situaciones:

- Trabajadoras inmigrantes. Nacidas en Centroamérica que residen y trabajan en Chiapas.
- Trabajadoras transfronterizas. Cruzan a trabajar a Chiapas por periodos cortos.
- Trabajadoras temporales. Cruzan a trabajar por periodos de mayor duración o por ciclos agrícolas.

Aunque en lo general las personas en situación de movilidad se enfrentan a importantes retos en materia de participación económica, laboral y social, que dificultan su integración a las sociedades receptoras de las que forman parte de manera temporal, indefinida o permanente, estos retos se presentan de maneras diferenciadas, dependiendo de la nacionalidad, el género, la edad, la orientación sexual, la condición de estancia migratoria, el nivel educativo y la lengua: situaciones que pueden ampliar la brecha de desigualdad y, a veces, limitar el acceso a derechos de las personas.

En este sentido, los procesos migratorios protagonizados por mujeres también han visibilizado y generado condiciones de vulnerabilidad específicas asociadas al género como son ser víctima de trata (sexual y/o laboral), la precarización laboral, abusos laborales y la descalificación de las mujeres migrantes altamente calificadas. A su vez, estas condiciones se cruzan con la condición de estancia migratoria, la nacionalidad, la edad, la raza o la pertenencia étnica, creando segmentos laborales que, en ocasiones, promueven la segregación de las mujeres migrantes y dificultan su integración en las sociedades receptoras.

Por ejemplo, de acuerdo con datos aportados por la OIM, OIT, Colef y UPMRIP (2020) y ONU Mujeres e IMUMI (2015), podría decirse que el mercado laboral – primordialmente informal– del que forman parte las mujeres migrantes en México se encuentra segmentado, racializado y segregado

Gráfico 6. Principales segmentos laborales acorde a nacionalidad.



Fuente: IMUMI (2015) Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas. Recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de sus derechos. México

Sumado a estos segmentos fuertemente asociados a la nacionalidad, también es posible observar otro ámbito de participación económica, *ad hoc* al contexto de la región, que es el autoempleo, segmento del que forman parte estas y otras nacionalidades. La construcción y reproducción de dichos segmentos laborales y económicos podría deberse a las siguientes razones:

- La existencia de estrategias de reclutamiento (formales o informales) que posibilitan la vinculación laboral entre Guatemala y México, enfocadas principalmente a la actividad agrícola.
- La relación entre la experiencia laboral en los países de origen de los perfiles de mujeres migrantes y los nichos laborales y económicos en México.

En cualquier caso, la participación de las mujeres migrantes en el ámbito económico, laboral y social de Chiapas, está directamente vinculado con la necesidad de proveerse de los recursos materiales, sociales y subjetivos mínimos para desarrollarse de manera plena y digna, es decir, de medios de vida.

Medios de vida e integración económica, laboral y social

Para poder hablar sobre integración social de las mujeres migrantes es necesario tomar en consideración los diversos recursos o capitales que permiten garantizar el desarrollo pleno en la sociedad receptora, los cuales se organizan de la siguiente manera, de acuerdo con el Modelo de Medios de Vida Sostenibles^{49,50}:

1. El Capital Humano: salud, alimentación, educación y los conocimientos.
2. El Capital Social: redes y conexiones entre individuos con intereses compartidos, formas de participación social, y relaciones de confianzas y reciprocidad.
3. El Capital Natural: recursos naturales útiles en materia de medio de vida.
4. El Capital Físico: infraestructuras y equipamientos que responden a las necesidades básicas y productivas de la población.
5. El Capital Financiero: hace referencia a los recursos financieros que las poblaciones utilizan para lograr sus objetivos en materia de medios de vida.

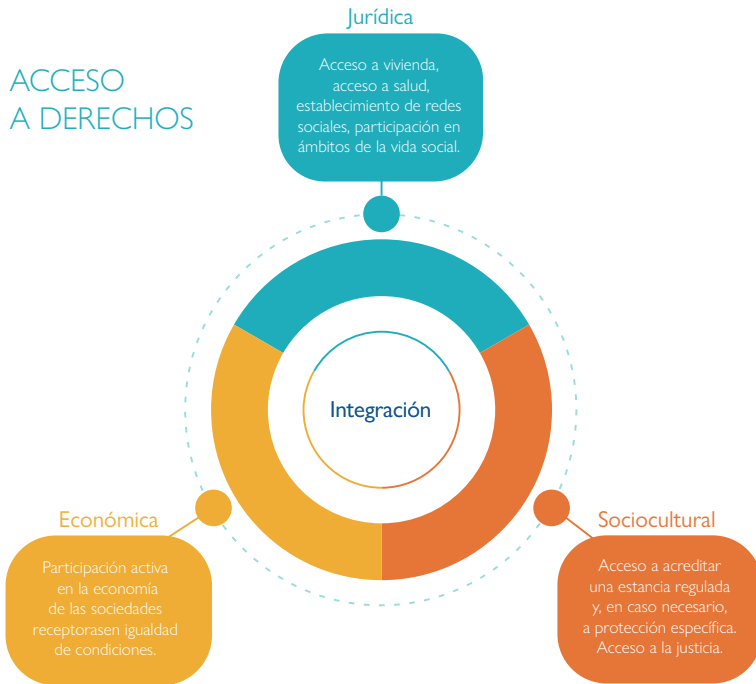
Como se ha hecho hincapié, la promoción de la integración a través de la provisión de medios de vida sostenibles, necesariamente debe atravesar por una reflexión en torno al papel que juega la conjunción de elementos como el género, la condición migratoria, la edad, la nacionalidad, la pertenencia étnica o la raza y el idioma. Para ello, es necesario partir de un análisis que contemple las brechas relativas a todas estas condiciones.

49 De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO por sus siglas en inglés) el término medios de vida, empleado por primera vez por Robert Chambers, "hace referencia a las capacidades, activos materiales, activos sociales y actividades necesarias para vivir; [se les considera] sostenibles cuando pueden afrontar y recuperarse de rupturas y shocks bruscos y mantener sus capacidades y activos tanto en el presente como en el futuro sin socavar las bases de sus recursos naturales". Ver <http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-1/propuesta-metodologica/medios-vida-sostenibles/es/>. Por su parte, ACNUR (2014) define los Medios de Vida como aquellas actividades que permiten a las personas el asegurar las necesidades básicas de la vida como: alimentos, agua, vivienda y ropa. La participación en actividades de medios de vida significa adquirir los conocimientos, habilidades, redes sociales, materias primas y otros recursos para satisfacer las necesidades individuales o colectivas de manera sostenible y con dignidad. Ver ACNUR. (2014). Global Strategy for Livelihoods- UNHCR Strategy 2014-2018. Geneva: Division of Programme Support and Management - United Nations High Commissioner for Refugees. En este sentido, el Modelo de Medios de Vida permite analizar los medios de vida de las personas y, con ello, los obstáculos a los que se enfrentan para disponer de ellos.

50 Ver Chambers, R., & Conway, G. (1991). Sustainable rural livelihoods: practical concepts for the 21st century. IDS Discussion Paper 296. Ver Akram-Iodhi, H. (2011) El enfoque de los medios de vida sostenible. En H. Veltmeyer, I. Farah e I. Ampuero (Eds.), Herramientas para el cambio: manual para los estudios críticos del desarrollo. La paz: Plural editores, pp. 191-196.

En este sentido, la integración como solución duradera, se compone de tres dimensiones:

Cuadro 4. Dimensiones de la integración



Fuente: Carvallo, C. (2017) El enfoque de medios de vida sostenible y su impacto en la integración local de la población refugiada y solicitante de refugio en Ecuador (Tesina Especialización) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador Departamento de Sociología y Estudios de Género⁵¹

De esta manera, para favorecer la integración de las mujeres migrantes es necesario visibilizar la importancia de su papel en el desarrollo de las sociedades, de la mano de su reconocimiento como sujetas de derechos, independientemente de la condición de su estancia migratoria.

ACCESO A DERECHOS POR PARTE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Un elemento fundamental en la experiencia migratoria, independientemente si esta refiere al tránsito o asentamiento temporal, indefinido o permanente, es el acceso al trabajo como medio que les permite asegurar sus necesidades vitales. Por ende, es

⁵¹ Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/12783/TFLACSO-2017CGCR.pdf?sequence=14&isAllowed=y>

necesario conocer cuáles son los derechos a los que tienen acceso y en qué condiciones.

En la actualidad, existe un conjunto de instrumentos internacionales, nacionales y locales que posibilitan la protección de los derechos políticos, civiles, económicos y sociales de todas las personas, sin importar su procedencia o estatus migratorio. En México, algunos de los instrumentos internacionales ratificados que destacan en la materia son^{52,53}:

- *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus familias (CIPTMF)*
- *Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)*
- *Convenio sobre la discriminación, empleo y ocupación (núm. 111).*
- *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm.189)⁵⁴ y la Recomendación 201 sobre las Trabajadoras y Trabajadores del hogar, ratificado por México el 12 de diciembre de 2019 y que decantó en la Reforma Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar⁵⁵.*

De acuerdo con la reforma constitucional del 2011⁵⁶ en materia de derechos humanos, en México, los tratados internacionales ratificados adquieren la misma relevancia que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*, resultando estos en vinculantes. En este sentido, la CPEUM y otros instrumentos suscritos por el Estado Mexicano reconocen que todas las personas, incluyendo las personas en situación de movilidad internacional, con independencia de su condición jurídica en el país (Art. 1), son sujetas de derechos. De manera más específica, la *Ley de Migración* publicada el 25 de mayo del 2011 explicita que la población migrante tiene los siguientes derechos:

- Derecho a la nacionalidad
- Derecho a la libertad de tránsito
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derecho a la asistencia consular
- Derecho a la No discriminación

52 https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102764

53 Convenio específico de la Organización Internacional del Trabajo que entrará en vigor el 03 de julio del 2021

54 CONAPRED, ONU Mujeres y OIT (2011) Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados sobre trabajadoras domésticas. Ver en <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-TD-Accss.pdf>

55 Decreto de Reforma a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 02 de julio del 2019.

56 Secretaría de Gobernación (12 de enero del 2016) ¿Qué sabes sobre #DDHH y la Reforma Constitucional de 2011? 11 puntos clave para entender y ejercer tus derechos. Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-sabes-sobre-ddhh-y-la-reforma-constitucional-de-2011-11-puntos-clave-para-entender-y-ejercer-tus-derechos#:~:text=En%20el%20a%C3%B1o%202011%20se,102%20apartado%20B%20y%20105.&text=Se%20incluye%20como%20un%20objetivo,respeto%20a%20los%20derechos%20fundamentales>.

- Derecho a acreditar una estancia regular en México
- Derecho a la protección de la unidad familiar
- Derecho a la dignidad humana
- Derecho a la No criminalización
- Derecho a un alojamiento digno
- Derecho a no ser incomunicado
- Derecho a un intérprete o traductor
- Derecho a no ser detenidos en las inmediaciones o dentro de Albergues.
- Tener acceso a los diversos ámbitos de la vida económica y social del país, garantizando el respeto a la identidad y a la diversidad étnica y cultural.

Asimismo, existen otros derechos como son:

- Acceso a la educación, incluyendo a las personas extranjeras, se establece en la CPEUM (Arts. 1 y 3), la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, la *Ley General de Educación*, el *Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública (SEP)* y en la *Ley de Migración (Art. 8)*.
- Acceso a la justicia, la CPEUM (Arts. 1 y 17) y la *Ley de Migración (Art. 11)* garantizan el acceso a la justicia de las personas migrantes.
- Acceso a la salud, la CPEUM (Art. 1) y *Ley de Migración (Art. 27)* establecen el derecho a la salud a las personas migrante, independientemente de su situación migratoria.
- Acceso al empleo. En el Art. 5 de la CPEUM se garantiza el derecho al trabajo, y en el Art. 3 de la *Ley Federal de Trabajo*, se menciona al trabajo como un derecho y un deber social, como un artículo de comercio, exigiendo respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta. De igual forma, en el Art. 2 se establece que la condición migratoria o la nacionalidad no son elementos restrictivos para acceder a un trabajo digno, gozando de la misma protección y obligaciones en términos laborales.

En caso de vulneración de los derechos laborales, puede acudir a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, independientemente de la situación migratoria. Esto también sobre la base de la existencia de derechos fundamentales absolutos, como la integridad personal, la garantía de audiencia y los procesos judiciales para proteger las garantías individuales.

Al respecto, cabe destacar que las personas extranjeras o migrantes internacionales requieren de la autorización para trabajar por parte del INM. Pueden obtenerla obtener a través de la expedición de la tarjeta que acredite una estancia regular con permiso para realizar actividades remuneradas en el país y solo podrán trabajar en la actividad autorizada; sin embargo, pueden cambiar de trabajo con la previa autorización del INM a través del trámite administrativo de solicitud de cambio de lugar de empleo.

Cuadro 5. Condiciones para personas extranjeras para llevar a cabo actividades de carácter remunerado en relación con el tipo de estancia migratoria.

En México, las personas extranjeras pueden acreditar una estancia regular con permiso para realizar actividades remuneradas en territorio mexicano a través del Instituto Nacional de Migración

Tipo de estancia	Condiciones para la realización de actividades remuneradas Requisitos para la realización de actividades remuneradas
Residencia temporal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si la persona titular cuenta con una oferta de empleo y por causa de esto obtuvo la residencia temporal, contará con permiso para trabajar automáticamente. 2. En los casos en que la estancia haya sido obtenida por tener un vínculo familiar en México, deberá iniciarse un trámite de solicitud de permiso de trabajo ante el INM.
Visitante con permiso para realizar actividades remuneradas	Si la estancia es menor a 180 días
Visitante por razones humanitarias	Se otorga el permiso de manera automática
Visitante trabajador/a fronterizo/a	Se otorga el permiso de manera automática
Residencia permanente	Se otorga el permiso de manera automática

Fuente: Adaptación a partir de datos de la OIM y de Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios publicados en el Diario Oficial de la Federación (23/04/2019).

Derechos de las mujeres migrantes

Aunado a la visibilización de las personas migrantes como sujetos de derechos, con los procesos de feminización de las migraciones se devela la necesidad de transversalizar con enfoque de género los instrumentos jurídicos que, si bien parten de principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, no siempre cuentan con mecanismos claros de atención a población extranjera y con posibles requerimientos específicos, como lo son los y las niñas y adolescentes, las personas LGBTIQ+ y las mujeres.

Además de los Derechos de las personas extranjeras en México, existen derechos específicos que garantizan la igualdad entre hombres y mujeres, ejemplo de ello es que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su Art. 3 indica que:

“...las mujeres que se encuentren en territorio nacional son sujetas de derechos, independientemente de su sexo, edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad”

En consecuencia, las mujeres migrantes, independientemente de su condición migratoria, son sujetas de derechos como:

- Derecho a vivir una vida digna, con bienestar y libre de violencia en todos los ámbitos: familiar, educativo, laboral, comunitario e institucional.
- Derecho a ejercer una maternidad o no, sin presiones ni condicionamientos
- Derecho a la educación sexual
- Derecho a no ser discriminada por el hecho de ser mujer
- Derecho a la información

También es necesario reconocer y valorar la contribución que las mujeres migrantes realizan al desarrollo social y económico de las sociedades receptoras.

- Derecho a participar del desarrollo con justicia económica
- Derecho a recibir un salario justo e igual al de los hombres, por el mismo trabajo

Es a partir del acceso a derechos con perspectiva de género, como se construyen las disposiciones básicas indispensables para crear posibilidades de desarrollo económico, individual y social, independientemente de si la estancia es temporal, indefinida o permanente, regular o irregular, impactando de manera directa en la configuración de experiencias sustantivamente diferentes para las mujeres migrantes y sus familias, orientadas a su integración social, económica y laboral.





SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, LABORAL Y SOCIAL DE LAS MUJERES MIGRANTES EN CHIAPAS, MÉXICO.

En el reconocimiento de la participación de las mujeres en la migración, y de la agencia que tienen respecto a las experiencias derivadas de ese proceso, no es posible invisibilizar que su protagonismo en la migración se ve intersecado por relaciones de género y condiciones vinculadas con la pertenencia étnica, la nacionalidad, el estatus migratorio, la edad, además de las características sociales, económicas y políticas de las sociedades receptoras.

En este sentido no es posible generalizar las experiencias de las mujeres migrantes, sin embargo, la naturaleza del presente estudio nos permite aproximarnos al análisis de la complejidad de la interacción de las múltiples condiciones que atraviesan las formas de ser mujeres migrantes, con el objetivo de encaminar procesos que promuevan la mejora de las condiciones de estancia y faciliten su integración.

A través de la implementación de las metodologías mencionadas, mismas que posibilitaron el diálogo directo con mujeres migrantes y con actores clave involucrados en la temática de integración socioeconómica de población migrante, es posible resumir los siguientes hallazgos en torno a la situación de la participación económica, laboral y social de las mujeres migrantes.

1.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES ASENTADAS EN LOS CORREDORES MIGRATORIOS PARTICIPANTES DEL ESTUDIO

Los perfiles de las mujeres migrantes encontradas con mayor visibilidad y frecuencia en Chiapas son distinguibles en dos grupos, definidos con base en su proyecto migratorio.

- Mujeres trabajadoras de manera temporal en los municipios o regiones fronterizas
- Mujeres extranjeras cuyo propósito es atravesar territorio mexicano y llegar a los Estados Unidos de América
- Mujeres solicitantes de la condición de refugiadas y/o con requerimientos específicos de protección
- Mujeres a las que les fue negada la condición de refugio o cualquier otro requerimiento específico de protección

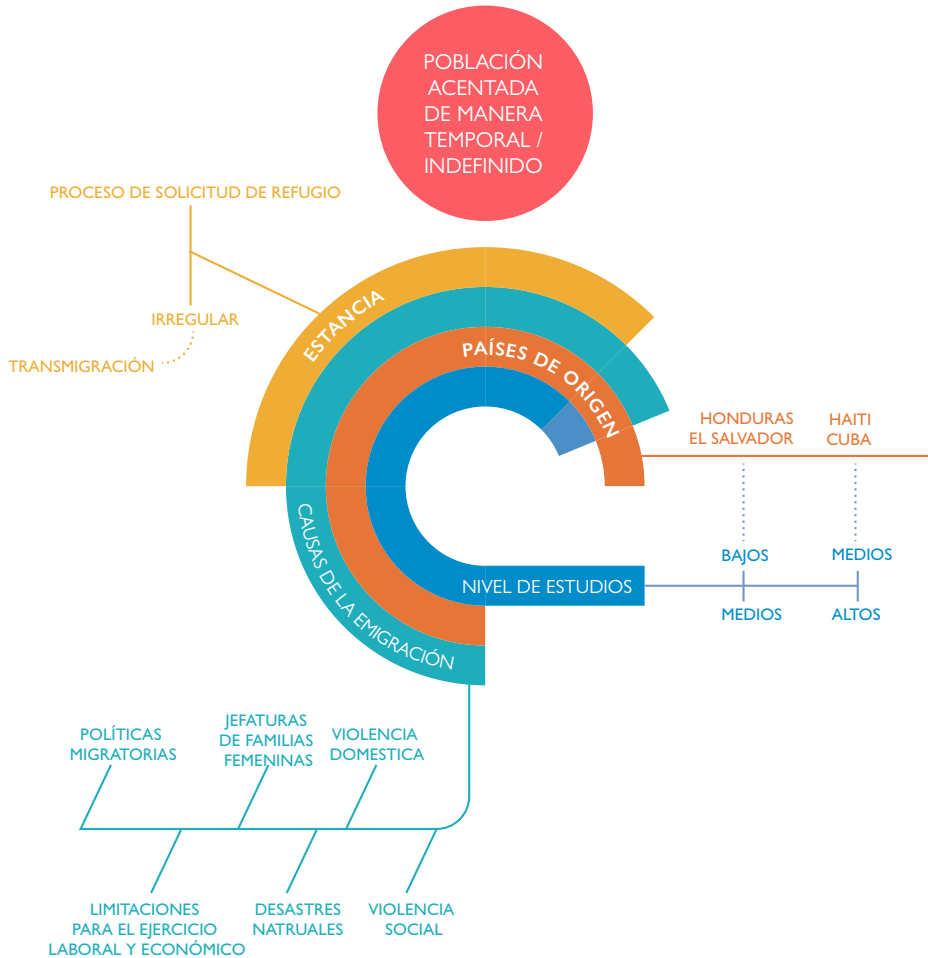
Se identifican otros perfiles cuya información no necesariamente se encuentra sistematizada:

- Mujeres extranjeras que migraron y que pudieron optar por acreditar su estancia regular a partir de requerimientos específicos de protección pero que no contaban con la información necesaria para dicho proceso y, por consiguiente, permanecen en situación irregular en México.
- Mujeres extranjeras que migraron y que no cumplían con los requisitos para acceder a la regularización migratoria por necesidades específicas de protección.
- Mujeres extranjeras cuya estancia se prolongó de manera permanente y que optan por regularizar su estancia a través del vínculo familiar.
- Mujeres extranjeras cuya estancia se prolongó de manera permanente y que son candidatas para regularizar su estancia a través del vínculo familiar, pero, por diversos motivos, no lo han hecho, por lo que continúan con una estancia irregular.
- Mujeres extranjeras cuya estancia se prolongó de manera indefinida o permanente y que no cuentan con los requisitos para regularizar su estancia a través de vínculo familiar pero que han podido regularizarse a través del Programa Temporal de Regularización Migratoria.
- Mujeres extranjeras cuya estancia se prolongó de manera indefinida o permanente y que no cuentan con los requisitos para regularizar su estancia a través de vínculo familiar o algún otro supuesto.

Estos perfiles dan cuenta, en términos generales, de la complejidad de las situaciones de las mujeres migrantes en Chiapas, México, que proceden de países (a menudo de Centroamérica) en conflicto social, la obliteración de oportunidades laborales, la limitación de oportunidades educativas y la violencia de género, se conjugan con dificultades que contempla el proceso migratorio como el riesgo de la vulneración de derechos, el difícil acceso a oportunidades económicas/laborales y la falta de seguridad durante el tránsito.

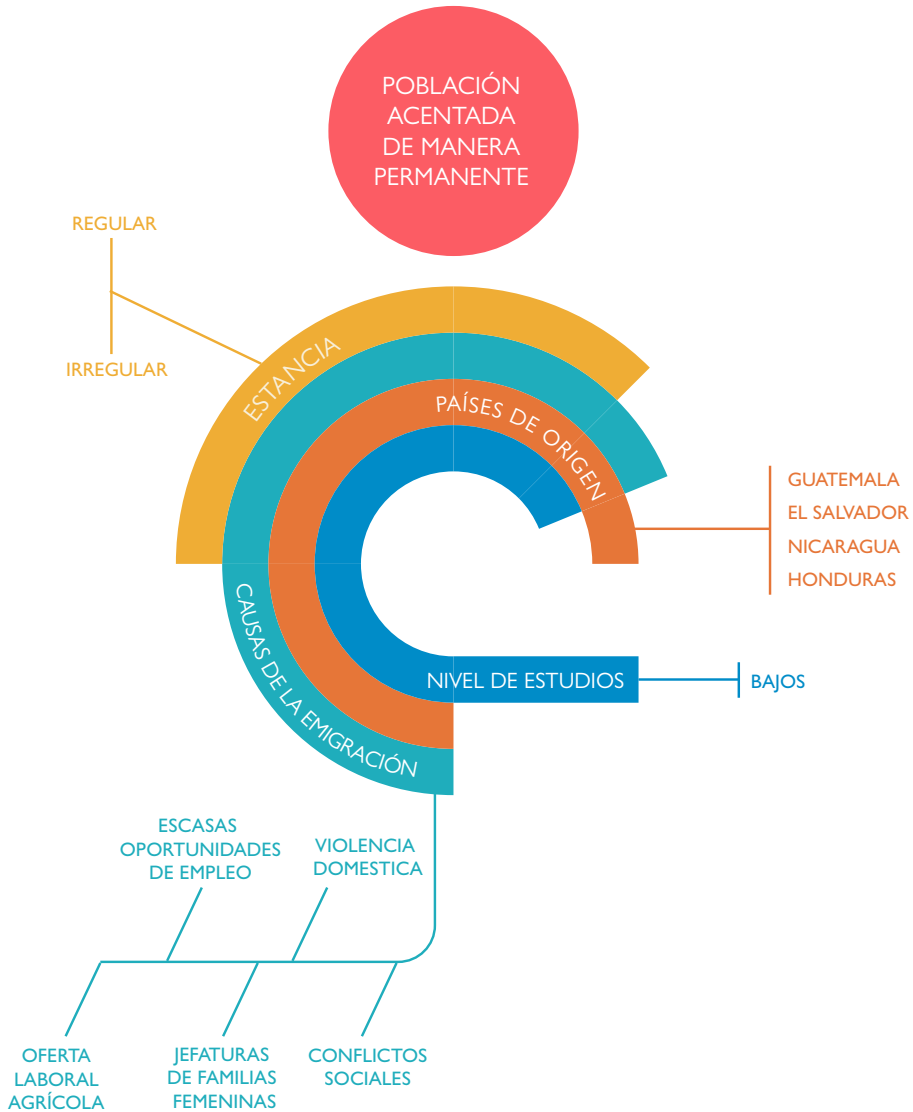
De acuerdo con actores clave entrevistados, así como con las experiencias compartidas por mujeres migrantes asentadas de manera temporal, indefinida o permanentemente, la caracterización de los grupos descritos se establece de la siguiente manera:

Cuadro 6. Caracterización de la población asentada de manera permanente.



Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos del estudio

Cuadro 7. Caracterización de la población asentada de manera temporal o indefinida.



Fuente: Elaboración propia apartir de los hallazgos del estudio.

Como parte de la caracterización de las mujeres migrantes que se han establecido de manera temporal, indefinida o permanente, que, si bien permite un análisis regional, es necesario incorporar al mismo las especificidades de cada corredor migratorio, en tanto que mantienen características geográficas, políticas, económicas y culturales constituidas históricamente y que impactan en la integración económica, laboral y social de las mujeres migrantes.

Dentro de este análisis, es necesario destacar la focalización de los servicios a población migrante en procesos de solicitud de la condición de refugio, refugiada o beneficiaria de protección, así como en condición de transmigración. Este enfoque invisibiliza a los sectores de población migrante -de los cuáles forman parte activa mujeres- que no necesariamente cuentan con la información necesaria, los recursos o los requisitos para regularizar su estancia migratoria.

La presencia de estas brechas impacta directamente en la inclusión de las mujeres migrantes en la sociedad receptora; además impactan en la población migrante y, de manera más específica, en las mujeres, aumentando sus condiciones vulnerabilidad de la siguiente manera:

- **Movilidad limitada**

Si la estancia de las personas es irregular, encuentran obstáculos para trasladarse a localidades en que puedan efectuar sus trámites de regularización migratoria, o bien los costos de estos traslados impactan en la economía de las mujeres y, en algunos casos, en la de sus familias. Asimismo, ven limitada su posibilidad para trasladarse a otras localidades de manera segura, es decir, sin el riesgo de ser víctimas de delitos al tomar rutas peligrosas o bien, de ser presentadas ante autoridades migratorias.

- **Precarización laboral y dependencia económica de las mujeres migrantes**

Las dificultades producto del contexto social de Chiapas en materia laboral, mismo que se acentúa cuando las personas migrantes no pueden acreditar su estancia regular en México (particularmente en el caso de las mujeres), sumado a los riesgos de ser víctimas de robo, extorsión, acoso sexual y de trata de personas, se presenta la precarización y violencia laboral.

Como consecuencia de no estar claros los mecanismos de regulación y protección ante posibles irregularidades en ámbito laboral informal, se crean las posibilidades para la presencia de violencias en el ámbito laboral, en tanto que la estancia migratoria se condiciona –sea esta en términos regulares o irregulares– y deriva manifestaciones de violencia, como son despidos injustificados, salarios por debajo de lo establecido o acordado, así como salarios desiguales, jornadas largas, acoso sexual, entre otras.

Al no tener ingresos, o que estos no posibiliten la suficiencia económica, las mujeres migrantes pueden verse involucradas en dinámicas de dependencia o vulnerabilidad económica, lo que impacta directamente en su autonomía y promueve condiciones de vulnerabilidad a otras formas de violencia, como es la basada en género en el ámbito doméstico.

- **Limitado acceso a mecanismos de justicia y violencias basada en género y de asistencia especializada**

La situación de irregularidad migratoria, sumado a la desinformación y el no visible o limitado acceso a la justicia, crea condiciones de posibilidad para que las mujeres

migrantes sean víctimas de violencia basada en género. Esto se suma a otros elementos como: las limitadas redes sociales con la familia y la comunidad de origen o local y la falta de acceso a empleos dignos, incluso, en casos en los que el estatus migratorio se encuentra ligado a la pareja -si se ha accedido a una regularización por vínculo familiar (en el caso de que la violencia sea ejercida al interior de una dinámica familiar o de pareja).

Estos elementos no se presentan de manera aislada, sino que forman parte de un continuum de vulnerabilidad, que promueve el pronunciamiento de las brechas de desigualdad económica y social, no solo con respecto a otras mujeres locales, sino también con respecto a las mujeres migrantes de otras localidades y corredores. En este sentido, se evidencia la relación entre las diversas formas y espacios de violencia que afectan a las mujeres migrantes que, invariablemente, juegan un papel importante en sus experiencias de participación económica, laboral y social durante su asentamiento temporal, indefinido o permanente en los dos corredores migratorios ubicados en Chiapas, México.

1.2. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, LABORAL Y SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES

Respecto a la participación laboral y económica, las mujeres migrantes que se establecen en los diversos municipios que conforman los corredores migratorios Pacífico y Centro se vinculan de manera económica y laboral de forma activa en cinco áreas.

Agricultura

Con respecto al nicho laboral de la agricultura, es posible identificar dos grupos migratorios:

- Trabajadores diarios
- Trabajadores temporales

Asimismo, algunos de los productos agrícolas en cuya producción, empaquetado o cosecha, se emplean son:

- Café
- Plátano
- Mango
- Caña
- Papaya

Comercio y servicios

El sector de comercio y servicios es uno de los nichos más versátiles debido a la multiplicidad de giros en los que se logran insertar las mujeres migrantes. No obstante, la situación de informalidad hace que la información al respecto sea escasa. Algunos de los

giros de los comercios en los que se logra identificar la presencia de mujeres extranjeras en los corredores Pacífico y Centro son:

- Venta de productos de belleza y cuidado del cuerpo
- Venta de productos comestibles, de origen agrícola o animal, sea en mercados públicos o centrales de abasto o fuera de estos espacios.
- Venta de productos de limpieza en general
- Venta de abarrotes
- Venta de ropa y zapatos

Por su parte, en cuando a los servicios, las actividades o espacios identificados son:

- Lavanderías
- Panaderías
- Restaurantes y fondas
- Bares y Botaneros
- Salones de belleza

Trabajo del hogar remunerado o de cuidados

De acuerdo con el informe El mercado laboral de las trabajadoras del hogar remuneradas en Chiapas de la OIT, de las 71.654 personas trabajadoras del hogar registradas en Chiapas, el 30% son indígenas con más de una lengua indígena y el 3,2% son migrantes. Asimismo, Flores y Bensasún (2020), en dicho informe, refieren que 23% de las trabajadoras migrantes a nivel nacional están en Chiapas.

La versatilidad del trabajo del hogar remunerado hace referencia a dos tipos de esquemas de contratación:

- Entrada por salida. En Chiapas, el 85.9% de los hogares que emplean a personas para realizar labores domésticas remuneradas, llevan a cabo contrataciones bajo este esquema, que refiere que las personas trabajadoras no habitan o permanecen en la casa-habitación o lugar de trabajo.
- Planta. En Chiapas, el 13.5% de los hogares emplean a personas para el trabajo doméstico o del hogar remunerado, mismo que hace referencia a la permanencia de la persona trabajadora en el lugar de trabajo.

Asimismo, hay otras actividades relacionadas a este nicho laboral como son:

- Lavado y planchado de ropa por kilo en la casa que solicita el servicio, o bien, en el domicilio de la persona trabajadora.
- Cuidado de personas dependientes como menores de edad, personas de la tercera edad, personas con discapacidad o enfermas.

Autoempleo

De acuerdo con la OIT, el llamado autoempleo hace referencia a personas trabajadoras por cuenta propia o trabajadoras independientes sin personas empleadas en sus propias empresas del sector informal o formal, a lo que también se conoce como personas emprendedoras (OIT, 2018).

Según la OIT, una de las condiciones que hacen del autoempleo una alternativa económica es el limitado desarrollo de la región, por lo que en algunos casos, sobre todo aquellos en los que el autoempleo se presenta de manera informal, podría hablarse de emprendimientos de subsistencia, situación que lleva este nicho laboral a formar parte de los grupos denominados empleo vulnerable.

Como veremos más adelante, algunas mujeres migrantes refieren al autoempleo debido a diversos factores como la situación de irregularidad migratoria, nivel de escolaridad, obliteración de oportunidades laborales, desconocimiento del idioma, etcétera. Asimismo, respecto al ámbito de autoempleo, se identifican las siguientes actividades:

- Venta de alimentos preparados locales
- Venta de alimentos preparados del lugar de origen
- Venta de frutas y verduras
- Elaboración y comercialización de productos comestibles

Trabajo sexual

El trabajo sexual o de entretenimiento son algunas de las dimensiones laborales con menor información estadística disponible debido no solo a la condición de informalidad sino a que en México se ha adoptado una postura abolicionista del trabajo sexual. No obstante, desde el abordaje etnográfico y a partir de las posibles aproximaciones que las mujeres empleadas en este sector hacen a las organizaciones de la sociedad civil, es posible identificar una tipología de las actividades que se realizan en este ámbito:

- Mesereaje
- Fichaje
- Baile erótico

La diversidad de espacios de empleabilidad y prácticas de contratación, sumada a la criminalización, hace del trabajo sexual y de entretenimiento un nicho de trabajo de gran vulnerabilidad para las mujeres migrantes, además del latente riesgo de que se encuentre relacionado con prácticas de trata de personas.

Cada una de estas áreas de participación laboral y económica forman parte del mercado de trabajo que las localidades que integran los corredores Pacífico y Sur en Chiapas, México, les ofrecen a las mujeres migrantes asentadas de manera indefinida, permanente o temporal. Esto, situado en contextos en los que también se registran

condiciones de precariedad y retos en materia de inserción en el mercado de trabajo formal y en las economías informales por parte de las mujeres locales.

1.2.1. Estrategias de vinculación económica y laboral

Las mujeres participantes del estudio, así como actores clave, refirieron algunas estrategias de vinculación económica y laboral, dependiendo del área o ámbito de participación, específicamente con respecto a las prácticas de contratación:

- Existencia de redes informales en las que se encuentran involucrados familiares, amigos o conocidos. En estas redes se encuentran involucradas tanto personas migrantes como personas locales, dependiendo de la naturaleza y diversidad de las redes sociales establecidas por las mujeres migrantes. Esta situación se da, incluso pero no de manera exclusiva, desde el lugar de origen.
- Las organizaciones de la sociedad civil fungen como actores clave en los procesos de vinculación económica, laboral y social, a través de orientación respecto a trámites, articulación con otras personas migrantes y locales para favorecer el empleo y la activación económica.
- La presencia de anuncios físicos en negocios o plazas públicas permite que las mujeres puedan identificar posibles ofertas de empleo, no obstante, en esta estrategia las participantes hacen referencia al hecho de que en algunos anuncios explicitan que el empleo ofertado es solo para personas mexicanas.
- Las estaciones migratorias, al ser lugares que propician el acceso a la población extranjera, posibilitan que empleadores o y/o enganchadores acudan a estos espacios a reclutar personas migrantes.

“La otra vez estaba yo formada en la Migración, se acercó a mí un hombre y me empezó a hacer la plática, muy insistente, diciendo que si yo quería un trabajo él me lo podía dar, que iba a ganar muy bien y que iba a poder darle una mejor vida a mis hijos, incluso me ofrecía quién me los cuidara. Yo no acepté, me dio mucha desconfianza, porque que alguien llegue y te ofrezca todo eso es muy raro, pienso que era para trabajar en alguna cantina.” (Mujer hondureña entrevistada el 06 de febrero del 2021)

- Existencia de intermediaciones informales a través de enganchadores en países de origen o destino. Se identifica que, en ocasiones, las personas que se desenvuelven en ese rol pueden hacerse pasar por “amigos” o “conocidos” de las mujeres migrantes desde el lugar de origen y acompañan el proceso migratorio con engaños.

“Yo vine acá con una persona que se hizo pasar por mi amiga, me dijo que nos viniéramos juntas, que acá tenía conocidos que seguramente nos darían trabajo. Nunca pensé que sería en un botanero y que no podría estar de manera regular” (Mujer hondureña entrevistada el 06 de febrero del 2021”

- En el caso de que las mujeres vengan como cónyuges o familiares acompañantes, pueden ser contratadas, sin embargo, no cuentan con un permiso de trabajo propio lo que posibilita la explotación y dependencia de un miembro de la familia que, por lo regular, es el esposo.
- En el caso del autoempleo, la estrategia empleada es:
 - Identificar áreas de oportunidad a través de los requerimientos inmediatos del contexto.
 - Hacer uso de ahorros, apoyos o pedir prestado para iniciar la primera compra de insumos para el negocio propio.
 - Realizar adecuaciones con el propósito de que sea redituable a mediano y largo plazo.

Finalmente, se identifica la limitada oferta de servicios formales de contratación o agencias, en tanto que es usual que los reclutadores y, en algunos casos, empleadores, operen al margen del marco jurídico y normativo, lo que dificulta que la participación laboral de las personas migrantes se dé en condiciones de justicia laboral y en apego a las regulaciones migratorias. Esto acentúa las condiciones de vulnerabilidad de grupos específicos, como son las mujeres, con dificultades para acceder a una queja o denuncia debido a las circunstancias en las que se efectuó la contratación y a su situación de estancia irregular.

1.2.2. Condiciones sociales

Además de la oferta laboral característica de las sociedades receptoras, la experiencia de incorporación a las diversas áreas de participación económica, laboral y, en consecuencia, social, es determinada, en gran medida, por los siguientes factores identificados en el estudio, mismos que se intersectan:

- **Género**

Siendo uno de los principales elementos condicionantes de la segmentación del mercado laboral, el género -anclado a la situación de movilidad-, plantean la reproducción de los paradigmas de división sexual del trabajo a partir de las actividades de orden doméstico y de cuidados. En el caso de las mujeres migrantes, si bien presenta la apertura a otros nichos como el comercio y servicios, también está vinculado a riesgos en el entorno laboral

precisamente, a la labor de cuidados, a la capacidad reproductiva y a la sexualización del cuerpo femenino.

Incluso, como es en el caso del sector agrícola, la participación de las mujeres suele estar vinculada a la unidad familiar, y no siempre es reconocida de manera autónoma, lo que decanta en formas de control económico por parte de otros miembros de las familias, especialmente varones, quienes detentan la jefatura familiar.

*“Una problemática que hemos podido observar es que las contrataciones son por unidad familiar, y en muchos casos la jefatura de la misma recae en el varón, de manera que, aunque veas mujeres trabajando en el sector agrícola, de manera formal, su ingreso no necesariamente es para ella.”
(Representante de OIT entrevista realizada el día 25 de enero del 2021)*

Asimismo, es necesario mencionar que existen otras formas de participación que no son reconocidas por no estar relacionadas de manera directa o evidente con la generación de un ingreso económico. Ese es el caso del trabajo en el hogar y de cuidados no remunerados, que en ocasiones se conjugan con otros elementos para formar parte de las limitaciones para acceder a un empleo. Al respecto, tanto actores clave como las mujeres migrantes protagonistas del estudio identifican la presencia de las siguientes situaciones:

1. Dificultades para congeniar el trabajo reproductivo (labores domésticas y de cuidado) y el trabajo productivo (empleo remunerado), en tanto que las oportunidades de empleo, que, si bien son limitadas, requieren de delegar el cuidado de las hijas o hijos, cuando las mujeres han migrado acompañadas, sin que cuenten con redes de apoyo que garanticen su salvaguarda.

*“Para mí, es muy difícil encontrar un trabajo que me permita cuidar a mis dos hijos, ¿qué hago? Me los llevo al trabajo, no me van a aceptar, y si los dejo, ¿con quién?, podría contratar a alguien, pero estaría trabajando para que alguien más los cuidara porque me cobran por niño, tengo tres. Después de lo que hemos pasado, no puedo dejarlos así nada más, necesito que estén seguros”
(Mujer hondureña entrevistada el día 06 de febrero del 2021).*

2. Dependencia de organizaciones para garantizar la provisión de medios de subsistencia, en tanto que las oportunidades de empleo son limitadas y no disponen de las garantías necesarias que posibiliten el delegar o compartir las tareas de cuidado en un entorno seguro y digno.
3. Escaso reconocimiento de la labor doméstica y de cuidados asumida ante la dependencia económica de las jefaturas masculinas; al no estar remunerada, la autonomía de las mujeres migrantes se ve impactada de manera considerable.
4. Diversas formas de violencia, principalmente psicológica, económica y patrimonial ante la dependencia económica generada por las dificultades de acceder a un empleo remunerado. Principalmente, esta es ejercida por las parejas de las mujeres migrantes, aunque no de manera exclusiva.

“Mi esposo es mexicano, tengo una hija mexicana con él, pero también tengo otra hija que es hondureña, vive con nosotros. Mi pareja, cuando discutimos me dice que le hablará a migración para que así me regresen a mi país. Aunque tengo papeles, no sé qué cosa podría inventar para lograr que me regresen, porque acá a una que es de afuera nadie le cree” (Mujer hondureña entrevistada el día 06 de febrero del 2021)

Ante ello, actores clave hacen hincapié en la necesidad de continuar abonando en la transversalización de las políticas migratorias y las acciones de gestión de las migraciones con el componente de género.

“A veces las autoridades no identifican las dificultades por las que las mujeres atravesamos para conseguir un ingreso y darle seguimiento a nuestros procesos de solicitud o trámites de regularización. Siempre está la posibilidad de que se entienda como un abandono de trámite y no es así.” (Mujer hondureña entrevistada el día 09 de febrero del 2021)

- **Estancia migratoria**

En cierta medida, si las mujeres extranjeras acreditan una estancia migratoria regular, les es más factible acceder a derechos como trabajos formales o mejor pagados, viendo favorecida su autonomía y teniendo efectos en sus condiciones de vida. No obstante, en muchos casos la convergencia con otros factores hace que acceder a la regularización

migratoria sea complejo o inviable.

También es necesario destacar que, aunque la estancia regular es un elemento que facilita el acceso a otros derechos, no necesariamente garantiza que las mujeres no se enfrenten a situaciones de discriminación u otro tipo de vulnerabilidades. Esto puede ser producto, incluso, del contexto de las sociedades receptoras; sin embargo, es un elemento que favorece la reducción de brechas en materia de participación económica, laboral y social. Ejemplo de ello, son las mujeres que se encuentran en un proceso de solicitud del reconocimiento de la condición de refugio, quienes, aunque también se enfrentan a los retos de acceso en materia laboral, cuentan con otros mecanismos, incluyendo el respaldo de organizaciones derivada de la focalización de los servicios de atención a población migrante hacia este sector.

Al respecto, algunos retos enunciados tanto por mujeres migrantes como actores clave para acceder a los procesos de regularización son:

1. La falta de información para acceder a procesos de regularización.

La complejidad de este reto deviene de la interrelación con otros factores que limitan el acceso a la información, desde el nivel de estudios, la adecuación de la información relativa a trámites, el alcance de las campañas informativas, hasta el temor de aproximarse a autoridades o a entidades que puedan informar de manera oportuna y clara los requisitos para acceder a una regularización migratoria.

“Desafortunadamente muchas personas no tienen la confianza de acercarse a preguntar alternativas porque desconfían, creen que por ser una autoridad vamos a detenerlos o algo así, pero hay muchos mecanismos para favorecer la regularización migratoria. No siempre se conoce esa información y aunque sean candidatos para acceder a ese trámite no se efectúa. A menos que estén informados y tengan claro el trámite que desean realizar, se aproximan manifestando la intención de iniciar el proceso de regularización migratoria” (Entrevista con personal del DIF Trinitaria el día 22 de enero del 2021)

Respecto a las mujeres extranjeras cuyas causas de salida de sus países de origen las hacen elegibles para acreditar formas específicas de protección en México, la desinformación respecto a esta forma de regularización y los tiempos establecidos para dicha solicitud lleva a muchas mujeres a no llevar a cabo el trámite de manera oportuna y mantener una estancia irregular.

2. Las restricciones o requisitos de cada uno de los trámites migratorios para acreditar una estancia regular y su relación con la posibilidad de acceder a un empleo.

Tomando en consideración los requisitos para acceder a una estancia regular de manera temporal, las mujeres migrantes se enfrentan a estos retos en materia de regularización migratoria. Por ejemplo, en el caso de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), es necesario que se acredite la oferta formal de un empleo por parte de un empleador que se encuentre registrado previamente ante el Instituto Nacional de Migración para adherirse al Sistema Nacional de Empleo. Esto representa un gran obstáculo cuando las ofertas laborales se concentran en sectores informales como el trabajo en el hogar remunerado, comercio y servicios.

Por otro lado, aunque existan otras formas de acreditar la estancia, sea a través de un vínculo familiar y la obtención de una Tarjeta de Residente Temporal (TRT), cuando logran reunir los requisitos enunciados y sobrellevar los retos de la documentación requerida para efectuar el trámite, no siempre se cuentan con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo dicho proceso. Por lo cual, el proceso puede no ser iniciado o, en ocasiones, concluido.

“Es un ciclo, por ejemplo, las personas no cuentan con ingresos suficientes para acceder a un proceso de regularización migratoria, pero tampoco pueden acceder a un empleo mejor pagado que les permita costearlo porque no tienen estancia regular. A veces también se cree que por no tener la documentación de origen es imposible, pero se puede acudir a los consulados, aunque no siempre se tiene la información” (Entrevista con personal del DIF Trinitaria el día 22 de enero del 2021)

“Muchas personas no se regularizan porque trasladarse a los municipios para hacer el trámite les implica un gasto, además de tener que dejar su trabajo ese día, al menos, sumado al costo que tiene el trámite. Muchos abandonan o bien no lo hacen. Además, está el riesgo de una posible detención.” (Entrevista con personal de la Ventanilla Informativa ubicada en Motozintla el día 12 de febrero del 2021)

En este sentido, es necesario continuar fortaleciendo las acciones de información sobre trámites de regularización migratoria, garantizando el acceso a la misma para los diversos perfiles objetivo. Asimismo, ampliar la oferta de empleos adheridos al Sistema Nacional de Empleo y con posibilidades de contratar a personas extranjeras.

Esto incluye el incentivar acciones emergentes que posibiliten la regularización migratoria a través de la flexibilización de los requisitos para acceder a ella, es decir, sin que necesariamente estos estén ceñidos a la existencia de un vínculo familiar o, incluso, a un contrato con un único empleador. Además, de continuar con prácticas que posibiliten el acceder a exenciones o reducciones de costos de los trámites de regularización, como es el caso de la elaboración de estudios socioeconómicos.

Al respecto, se identifica como buena práctica la implementación del Programa Temporal de Regularización Migratoria promovido en periodos anteriores por la Secretaría de Gobernación en el marco del Programa Especial de Migración 2014-2018 en el que se posibilitaba la obtención de una estancia sin necesidad de demostrar algún vínculo familiar.

3. Prolongación de los periodos de espera para procesos de acreditación de estancia regular

Las mujeres migrantes en proceso de solicitud de refugio también se enfrentan al reto de las limitadas oportunidades de empleo que posibiliten la provisión de medios de vida indispensables. Al respecto, destaca como buena práctica el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, promovido por Gobierno Federal a través de la Secretaría de Bienestar, desde 2019, cuya finalidad es “mitigar los efectos negativos que provocan los fenómenos sociales o naturales en la esfera de los derechos sociales de las personas y/o familias”.

En este sentido, el programa tiene una perspectiva de protección social en emergencia por lo que se ha hecho operativo en Atención a Migrantes Frontera Sur y consiste en proveer oportunidades laborales a personas a través de la vinculación comunitaria.

A este programa les es posible acceder a aquellos migrantes que están regularizando su situación migratoria en el país, en espera de una visa humanitaria, que les dará la libertad de buscar un empleo formal, o que se encuentren en proceso de solicitud de refugio.

Asimismo, existen iniciativas que benefician a esta población de manera específica, como es el caso del programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) denominado Cash-Based Interventions (CBI).

• **Nacionalidad**

Dentro de la incorporación en estas áreas de participación económica y laboral, destaca que, además del género y más allá del tipo de estancia migratoria, la nacionalidad

es una condición a partir de la cual se establecen los segmentos del mercado laboral y de vinculación económica. Esto es reforzado por estereotipos construidos en torno a los diversos perfiles de mujeres extranjeras asentadas de manera temporal, indefinida o permanente en los corredores Pacífico y Centro y, a su vez, alimenta la reproducción de prácticas discriminatorias que limitan las posibilidades de las mujeres migrantes de incorporarse a otros segmentos laborales diferentes a los que les han sido asignados socialmente.

“Pareciera que las mujeres migrantes no somos iguales, no nos tratan igual, depende mucho de dónde seas. Y para el trabajo, más aún. En la calle, si creen que eres de tal o cual nacionalidad a veces hasta te agreden verbalmente. Una tiene que decir que es de otro lado, porque sino no te contratan o te mandan a pedir trabajo a otros lugares en los que dicen que sí contratan tal o cual nacionalidad. Son muchos los prejuicios, no siempre te dan la oportunidad de demostrar que una no es de cierta forma” (Mujer hondureña en el grupo de trabajo desarrollado el día 09 de febrero del 2021) x

Estas divisiones, también promueven la segregación a partir de la nacionalidad, no solo con prospectos de empleadores o con la población local, sino también entre las mismas personas migrantes, entre quienes también se reproducen estereotipos según nacionalidad, género y ámbito de participación laboral y económica.

“Ser mujer migrante en México es hacer referencia a muchas experiencias difíciles, se presentan muchos obstáculos en materia laboral, por este una idea de que dependiendo de la nacionalidad se es “buena” para determinado trabajo; esto se observa de manera muy clara, por ejemplo, a las mujeres de Guatemala se les asocia con el trabajo en el hogar [remunerado], a las que provienen de El Salvador varía, a veces como comerciantes o vendedoras de alimentos provenientes de su país, en torno a las mujeres de Honduras hay un estigma muy fuerte que les vincula al trabajo en cantinas. Esto es otra forma de discriminación que en la práctica cobra gran importancia y tiene que ver con los estigmas construidos hacia los países de origen y eso se vuelve una cadena porque en efecto son los espacios en los que les dan empleo, pareciera que socialmente hay una asignación de roles por nacionalidad. Ser mujer migrante, ser mujer migrante pobre, ser mujer migrante y/o negra, es un riesgo constante, se comercia con los cuerpos de las mujeres.” (Entrevista con `Una ayuda para ti mujer migrante` el 18 de enero del 2021)

- **Nivel de estudios, experiencia laboral y documentación probatoria**

Los bajos niveles de estudio y la falta de experiencia laboral son algunos de los elementos que atraviesan la experiencia migratoria de las mujeres migrantes incluso, en ocasiones, forman parte de las razones que condicionan la toma de decisiones al emprender un proyecto migratorio.

Cuando las mujeres migrantes se asientan, el reto para acceder a la educación y con ello ampliar el horizonte de oportunidades laborales se ve atravesado por la falta de documentación probatoria, por lo que muchas mujeres desisten de continuar o concluir los estudios que dejaron trancos en sus países de origen.

Asimismo, algunos actores clave, refieren que, con la inmigración de personas provenientes de Cuba y Haití, principalmente, ha quedado visibilizada la descalificación de la población migrante altamente calificada, que, si bien no es algo generalizable, si destaca con respecto al predominio de otros patrones educativos.

"[En cuanto al nivel educativo] El promedio se ha caracterizado por tener bajo nivel, nivel de primaria, secundaria o no tiene estudios. No obstante, hay la población proveniente de Cuba, África, Haití y el Congo, viene con alguna carrera profesional, licenciaturas. A nosotros se han aproximado periodistas, médicos, licenciados en derecho que vienen, pero no pueden ejercer aquí porque no les dan trabajo. Tiene que mucho ver con las causas de salida de sus países de origen, los contextos sociales." (Entrevista con 'Iniciativas para el Desarrollo Humano' el día 16 de febrero del 2021)

- **Idioma**

Algunos de los retos referidos por actores clave y mujeres migrantes, fue la barrera del idioma, misma que se ha visibilizado a partir de la presencia de flujos migratorios provenientes de Haití, cuyo idioma es el creole haitiano. No obstante, en el caso de las mujeres de origen indígena provenientes de Guatemala, principalmente, el idioma ha sido una variable que ha limitado su acceso a la información y, con ello, a la posibilidad de acceder a una estancia migratoria; en este caso en particular, este factor se asocia de manera muy estrecha con el nivel de estudios de las mujeres migrantes o trabajadoras fronterizas.

- **Redes sociales al alcance**

La presencia de redes sociales tejidas por las mujeres migrantes son un elemento fundamental que puede transformar su experiencia de participación laboral y económica impactando socialmente al favorecer su integración social. Al respecto se identifican diversos tipos de redes:

- Redes con población local
- Redes con población migrante, sea población de otros países o bien connacionales
- Redes familiares en país de origen
- Redes familiares o amistosas en país de destino o asentamiento temporal o indefinido
- Redes facilitadas a partir de la convergencia en espacios, a partir de la vecindad, compañerismo laboral, participación en actividades convocadas por organizaciones de la sociedad civil, adscripciones religiosas, etcétera.

- Estas redes, a medida en que existen, retroalimentan las posibilidades de las mujeres migrantes para acceder a empleos, vivienda e, incluso facilitan información relativa a trámites migratorios u opciones de acompañamiento. Asimismo, la participación económica de las mujeres se relaciona directamente con la participación social, en tanto que la reproducción de la vida cotidiana posibilita la interacción y generación de vínculos con quienes integran la comunidad, sean personas locales o migrantes. En este sentido, la generación de redes y densificación de estas podría considerarse una buena práctica, en tanto que podría coadyuvar a la eliminación de barreras y a generar vías para una mejor convivencia.

- **Edad**

Si bien la edad no es un elemento que haya destacado en los testimonios proporcionados por mujeres migrantes o actores clave, es una variable a considerar, tomando en cuenta las edades en que se produjo la migración, el nivel de estudios, la estructura familiar, incluso, en las condiciones de salida.

En su conjunto, estas condiciones participan de la generación de brechas de desigualdad, a partir de la creación de segmentos de trabajo y dinámicas de segregación económica y social que repercuten en su integración social, económica y laboral en las sociedades receptoras.

Destaca la necesidad de construir, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y agencias de Naciones Unidas, estrategias de sensibilización e información sobre el fundamental papel de la población migrante, específicamente de las mujeres, en la construcción de bienestar económico y social, tomando en consideración que gran parte de los retos en condiciones sociales son alimentados por discursos estigmatizantes y la desinformación.

En este sentido, es necesario reflexionar de manera conjunta sobre los factores vinculados a la segmentación de los mercados de trabajo y su impacto segregatorio, a partir de criterios como la nacionalidad, el estatus migratorio, el nivel de estudios, etcétera.

1.2.3. Condiciones laborales

Aunado al conjunto de factores mencionados que obstaculizan o determinan el acceso a un empleo, las mujeres migrantes que logran participar laboralmente en la sociedad receptora se enfrentan a otros retos vinculados con las condiciones anteriormente nombradas. Algunos de los retos referidos por las mujeres migrantes y actores clave, participantes de este estudio, en materia de condiciones laborales fueron:

- Salarios por debajo del mínimo o desiguales con respecto a otras personas locales que desempeñan las mismas actividades en el mismo lugar por un salario relativamente mayor.
- Despidos injustificados que suelen asociarse con la negación de pagos ante horas/días de trabajo efectivas.
- Jornadas de trabajo largas, usualmente sin notificación previa y sin pago de horas extras.
- Acoso sexual tanto por parte de personas empleadoras como por clientes (en el caso del comercio y servicios)
- Discriminación a partir de estereotipos, sean estos para favorecer la contratación o bien para impedirla.
- Amenazas relacionadas con el estatus migratorio. En caso de alguna inconformidad manifestada, las personas empleadoras aperciben a las mujeres migrantes haciendo hincapié en su condición de extranjería, cuenten o no con una estancia regular o que esta se encuentre en proceso.
- No acceso a seguridad social de algún tipo.

Este tipo de situaciones, que podrían considerarse características de la informalidad laboral, se ven acentuadas por su condición de extranjería. Tomando en cuenta que las condiciones económicas de los corredores Pacífico y Centro propician que la oferta laboral se encuentre primordialmente ocupada por el empleo informal, las limitaciones para acceder a justicia en términos laborales posicionan a las mujeres migrantes en una situación compleja de naturalización o aceptación de la violencia laboral en tanto que dependen del ingreso económico y conocen las dificultades para conseguir un nuevo empleo.

“Si eso pasa, ¿qué podemos hacer?, ¿con quién nos quejamos? Aunque digan que tenemos derechos, en la práctica es difícil acceder a ellos. Si una se inconforma lo que pasará es que se quedará sin trabajo y eso no puede pasar, porque de ahí sacamos los ingresos para subsistir. Conseguir un nuevo empleo, más ahorita, por ejemplo, [con lo de la COVID-19], es doblemente difícil” (Mujer hondureña entrevistada el día 09 de febrero del 2021)

Un sector cuyas condiciones laborales, si bien no son invisibilizadas, pero sí complejas de atender es el trabajo sexual o “ficheo”, fuertemente asociado al trabajo en cantinas o bares. Esta situación posiciona a las mujeres migrantes en condiciones de gran vulnerabilidad aún pendientes de explorar.

“El acceso a población en situación irregular es complejo, sí, pero también es necesario reconocer que hay un sector que se emplea en el trabajo sexual, en las cantinas y bares, en dónde hay gran riesgo. A esa población es muy difícil acceder, acompañar y asesorar, porque eso podría ponerlas en riesgo. Lo que conocemos es porque lo vemos, lo vemos en las zonas de tolerancia, son como secretos a voces, y también cuando alguna logra salir de ese sector y se aproxima a nosotras por alguna situación en particular.” (Entrevista con ‘Una ayuda para ti mujer migrante’ el 18 de enero del 2021)

Ante ello, no se identifica claramente el curso de acción ante este tipo de situaciones, lo que devela la necesidad de consolidar una ruta de atención clara ante la posible violencia laboral a la cuál puedan acceder las mujeres migrantes en caso de requerirlo, mismos que deben estar orientados en los diversos ámbitos de participación laboral: trabajo en el hogar remunerado, comercio y servicios, agricultura y trabajo sexual, incorporando de manera enfática el tema de violencia sexual y basada en género (VSG).

Esto necesariamente va de la mano de una estrategia de sensibilización en materia de derechos laborales de las mujeres migrantes en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y agencias de Naciones Unidas. Asimismo, resulta necesario continuar fortaleciendo la generación de espacios de vinculación laboral de personas migrantes, que se adecúen a los perfiles y necesidades de las mujeres.

Sobre esto último, es necesario dar seguimiento a los acuerdos bilaterales sobre migración laboral existentes, con el propósito de hacer efectiva su aplicación y favoreciendo el intercambio de información y la coordinación interinstitucional y transfronteriza, además de generar nuevas alianzas estratégicas con países de la región involucrados.

Finalmente, es necesario establecer de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales e instituciones gubernamentales, espacios de diálogo para la formulación de líneas de acción que mejoren la atención a mujeres migrantes, en tanto que es un capital importante para la promoción de la integración social, económica y laboral en los contextos receptores.

1.2.4. Impactos de la COVID-19 en la relación migración, género y trabajo

Desde marzo del 2020, con las medidas implementadas para hacer frente a la emergencia a nivel mundial derivada de la COVID-19 han tenido diversos impactos en la vida de las personas migrantes, sin embargo, en el caso de las mujeres se acentúa la brecha de desigualdad con los siguientes efectos:

- El cierre de negocios, las restricciones de movilidad, el encarecimiento de materias primas y de las rentas acentuó la precarización laboral y generó un impacto económico importante en las mujeres.
- Exacerbación de abusos en el ámbito laboral relacionado con la dependencia a las personas empleadoras en tanto que estas representan una fuente de ingresos.
- Limitado acceso a servicios de protección social y de salud, acentuando la condición de vulnerabilidad.
- Acentuamiento de prácticas xenofóbicas dirigidas a población migrante, lo que profundiza las limitaciones para acceder a vivienda y empleos o a participar de manera independiente en la dinámica económica de la sociedad receptora.
- Incremento de la violencia basada en género debido a las restricciones de movilidad y a la suspensión o reducción de los servicios de atención a población migrante por parte de organizaciones de la sociedad civil, viendo limitados los espacios de apoyo.
- Dificultades para acceder a procesos de regularización migratoria y prolongación de los periodos de espera debido a la suspensión de actividades presenciales por parte de instituciones gubernamentales, específicamente por parte del Instituto Nacional de Migración.
- Dificultades para dar seguimiento a sus trámites migratorios o al acceso a apoyos debido a la saturación de los registros vía internet y telefónica.

1.2.5. Autoempleo como estrategia

Ante los retos que enfrentan las mujeres migrantes de poder participar en el mercado de trabajo formal y ante el acrecentamiento de los abusos en el sector informal en trabajo en el hogar remunerado, comercio y servicios, agrícola y trabajo sexual, así como las circunstancias asociadas al género, a condición de estancia migratoria, al nivel de estudio y al idioma, muchas mujeres ven en el autoempleo una estrategia no solo de subsistencia, sino de progreso económico que les permite, incluso, congeniar las labores de cuidado con las productivas.

“Encontré trabajo en una casa de limpieza, allí trabajaba duro, entraba a las 8 y había veces que me tenían hasta las 8 de la noche, la paga era 100 pesos, trabajé 15 días en eso, pero cuando vi que los niños se quedaban solos todo el día, pues ya no seguí. Al principio la muchacha me dijo que era hasta las 4 de la tarde, pero después me tenía hasta las 8 de la noche y pensé que me iba a pagar más, pero no, me pagó solo 100 pesos, entonces no seguí. Me pagaba 100 pesos al día, pero me pagaba los sábados. Dejaba a mis hijos solos todo el día, y tenía que pagar combi, no me alcanzaba. Entonces decidí hacer tamales para vender, vi que me ganaba mejor.” (Mujer migrante en Tapachula, entrevista realizada durante la construcción de la línea base del presente diagnóstico en 2020).

Esto debido a que los ingresos obtenidos a través de esta modalidad de participación económica, en ocasiones, les posibilita emplearlos en otros rubros como el ahorro y posibilitan el crecimiento del emprendimiento. Otro aspecto a resaltar es que, aunque se identifica que la carga de trabajo es mayor, también valoran la flexibilidad del horario laboral y posibilita el asumir tareas de cuidado que difícilmente podrían asumir en otros empleos.

“Vendiendo mi comida, sí, gasto casi más de 8 horas, porque un día compro los ingredientes, pero también antes de abrir tengo que prepararlos, limpiar utensilios y resolver cualquier imprevisto. Es cansado, pero también me permite darme un día de descanso, si me enfermo, tengo algún ahorro. También así pude ver a mis hijos, ahorita ya están grandes, pero me permitió cuidarlos. Sé que cualquier día que no abra va a representar que ese día no tendré ingreso, pero todo lo que gano es únicamente para mí. Cuando me regularicé, sí pude acceder a otro tipo de trabajo, pero la verdad es que no hay dónde, y lo que hay la verdad es que no me pagarían lo que logro ganar vendiendo mi comida. Así logré hacerme de tiempo para terminar mis estudios de primaria y secundaria a través del INEA”. (Mujer salvadoreña entrevistada el día 11 de febrero del 2021)

El sector de autoempleo es sumamente diverso, pero accesible para muchas mujeres, el rubro mayoritariamente mencionado por las mujeres participantes del estudio fue el de preparación y venta de alimentos y venta de materias primas como son frutas y verduras. Este se mantiene en el rubro de la informalidad en tanto que no cuentan con los requerimientos necesarios para formalizar el emprendimiento.

“[Sobre el empleo de manera independiente e informal] Creo que es área potencial, cuando las mujeres traen algún ingreso, por muy poco que sea, o bien logran conseguir un poco de dinero, se hacen de algunas materias primas y las convierten en algún producto, como comida, principalmente, o bien capitalizan sus conocimientos o habilidades.” (Entrevista con personal de la Ventanilla Informativa ubicada en Motozintla el día 03 de febrero del 2021)

Incluso el papel de las redes sociales tejidas por las mujeres migrantes con otras mujeres migrantes o personas locales es fundamental.

“Para poner mi negocio otra persona que también es migrante me prestó productos, luego, cuando ya empecé a generar ganancias pude reponerle ese dinero.” (Mujer salvadoreña entrevistada el día 09 de febrero del 2021)

En este rubro, como se mencionaba en párrafos anteriores, destaca que ante el cierre de negocios derivado de las medidas implementadas por la COVID-19, muchas mujeres migrantes que han perdido sus empleos han optado por emprender negocios propios, mayoritariamente de manera informal. Algunas, optan por asociarse con miembros de la población local, con población migrante o familiares o bien, de manera individual.

Los retos a los que se enfrentan las mujeres migrantes en este rubro, de acuerdo con información proporcionada por las migrantes entrevistadas se encuentran asociados a:

- Discriminación por parte de la población local, lo cual hace referencia a la forma en que reacciona la población local ante el beneficio económico que provee el autoempleo a las personas migrantes.
- La actividad económica que realizan se mantiene en el terreno de lo informal, en parte porque algunas no cuentan con una estancia regular, y en segundo término, porque no se cuenta con la información u orientación necesaria para adherir al régimen fiscal su negocio.

- Falta de seguridad social, a menos que se tenga los requerimientos necesarios para acceder a ella de manera directa ante las dependencias y se opte por ella.
- Abusos y sobornos por parte de autoridades u organizaciones de comerciantes.

Ante la situación de irregularidad migratoria, muchos de los emprendimientos o formas de autoempleo se desarrollan en el ámbito de la informalidad. La formalización del autoempleo permite, sobre todo, en la etapa inicial de un negocio o emprendimiento, acceso a apoyos públicos y a la capacitación en cuestiones financieras y contables; además a la vinculación con demás emprendedoras y con proveedores de materias primas.

1.2.5. Usos del ingreso económico

De acuerdo con las mujeres participantes en el estudio, el acceder a un ingreso económico es uno de los pilares para considerar que se encuentran integradas a la sociedad receptora. En tanto que les habilita la interacción con la población.

Respecto a otros usos prácticos del ingreso económico, que es variable, se identifican los siguientes:

Cuadro 9. Usos específicos del ingreso económico.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del estudio.

Respecto a un tema clave en el desarrollo y empoderamiento económico de las mujeres (ONU Mujeres), que es el acceso a sistemas bancarios, las mujeres migrantes participantes no refirieron estar familiarizadas con este proceso. No obstante, actores clave refieren que la condición de estancia migratoria resulta determinante en el acceso, planteando una brecha evidente.

“Las alternativas para las personas migrantes en el acceso a servicios bancarios están limitados a aquellas que cuentan con una estancia regular. De por sí no es una práctica habitual, se tiene el estigma de que no es posible o que les van a discriminar, eso impide que accedan a préstamos u otro tipo de beneficios a los que podrían tener derechos. En este aspecto hay mucha desinformación.” (Entrevista con ‘Iniciativas para el Desarrollo Humano’ el día 16 de febrero del 2021)

1.4. PARTICULARIDADES DE LOS CORREDORES ANALIZADOS

A través del análisis regional elaborado mediante el desarrollo de grupos de trabajo con mujeres migrantes asentadas de manera temporal, indefinida o permanente y de la implementación de entrevistas y cuestionarios con actores clave y mujeres migrantes, respectivamente, fue posible identificar algunos retos, buenas prácticas y necesidades en materia de participación económica y laboral específicos de cada corredor migratorio. Si bien estos parecieran ser parte de una generalidad, la forma en que se hacen presentes depende, en cierta forma, de la visibilidad que tiene la población migrante en los diversos municipios que integran dichos corredores: Pacífico y Centro y las buenas prácticas en torno a ello, derivando en necesidades específicas.

Los retos mencionados en materia laboral y económica se suman a algunas diferencias sustanciales entre el corredor Pacífico y Centro, tales como:

- Diferencias en densidad de flujos migratorios presentados ante autoridades migratorias.
- Presencia diferenciada de opciones de atención a población migrante, desde las organizaciones civiles, agencias internacionales y enfoques gubernamentales. El corredor Pacífico ha sido una de las rutas con mayor presencia de organizaciones civiles, aunque muchas veces su atención se encuentra focalizada en la atención a población solicitante de refugio. Por su parte, el corredor Centro no se encuentra desprovisto de la presencia de actores clave involucrados en la atención a población migrante, sin embargo, la participación de estos es menos evidente o reconocida.

- Proximidad a puntos fronterizos estratégicos o de control migratorio.
- Características sociodemográficas y geográficas de los municipios que integran los corredores migratorios y que influyen en la diversificación de los mercados de trabajo.

La convergencia de estos elementos participa de la construcción de brechas en los siguientes rubros:

Cuadro 10. Brechas entre corredores Pacífico y Centro.



Fuente: Elaboración propia a través de datos derivados del diagnóstico

Frente a ellas, las mujeres migrantes y los actores clave participantes del estudio han identificado la presencia de acciones encaminadas a favorecer la integración de las mujeres migrantes en las localidades que conforman los corredores Pacífico y Centro, en las que también se involucra la atención directa a este sector.

BUENAS PRÁCTICAS

Pacífico

Acompañamiento legal y psicosocial a mujeres migrantes, con foco en temas de violencia basada en género, a través de organizaciones como Por la Superación de la Mujer A.C en Tapachula

Acciones de acompañamiento humanitario, legal y psicosocial de organizaciones de la sociedad civil como Servicio Jesuita a Refugiados, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y Por la superación de la mujer A.C

Participación de organizaciones de la sociedad civil ubicadas en los municipios del corredor Pacífico. Aunque muchas de ellas se enfocan en Tapachula, Chiapas.

Círculos de mujeres promovidos por organizaciones de la sociedad civil como Servicio Jesuita a Refugiados, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y Por la superación de la mujer A.C

Centro

Acompañamiento humanitario, legal y psicosocial a mujeres migrantes, con foco en temas de violencia basada en género, a través de organizaciones como Tzome Ixuk A.C en Las Margaritas, Formación y Capacitación A.C en San Cristóbal de las Casas y Comitán y Una Ayuda para ti Mujer Migrante A.C en Tuxtla Gutiérrez.

Participación de mujeres migrantes en espacios como Mercadito Las Tuxtlecas, un proyecto de la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres de Tuxtla Gutiérrez que tiene como objetivos visibilizar a las mujeres productoras e incentivar su economía.

Acciones de acompañamiento humanitario, legal y psicosocial llevadas a cabo por organizaciones como FOCA A.C, Servicio Jesuita a Migrantes, Pastoral de Movilidad Humana, Tzome Ixuk A.C y Una ayuda para ti Mujer Migrante A.C encaminadas a difundir las opciones de regularización migratoria en Estaciones Migratorias y con población local y/o asentada.

FOCA A.C ha diseñado un modelo de atención integral dirigido a la atención a mujeres, a través de la promoción de la autonomía. Dentro de las acciones programáticas está la atención a mujeres migrantes. Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género, conformada en 2008, por organizaciones civiles, comunitarias y colectivos de México y Guatemala relacionados con la defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes que transitan, permanecen de manera temporal o definitiva, o salen y regresan a sus comunidades en la región transfronteriza de Guatemala y México.

Sensibilización a comunidades de acogida en temas de género y migración a través de programas de radio comunitarias como es el caso del programa Las Moradas de Formación y Capacitación A.C

Tzome Ixuk A.C, organización de base que fomenta la construcción de vínculos con la población local a través del espacio de albergue que tienen en Las Margaritas, y las capacitaciones y campañas de sensibilización que llevan a cabo desde este espacio, mismas que no están dirigidas únicamente a población migrante pero que si contemplan su participación. Con ello, se impulsan liderazgos comunitarios que posibilitan la atención a mujeres, independientemente de si son migrantes o locales.

NECESIDADES

Pacífico	Centro
Generación de líneas de trabajo estratégicas para la atención a población migrante no regularizada a través del trabajo en red	Fortalecimiento de las acciones de vinculación laboral y económica de mujeres migrantes.
Campañas o programas de sensibilización para combatir la discriminación, la injusticia laboral y la violencia sexual y/o basada en género para la integración de las mujeres migrantes con la comunidad de acogida.	Impulso de acciones orientadas a la integración social de mujeres migrantes regularizadas
Condonación de pagos para tramites de regularización migratoria.	Mayor difusión de opciones de regularización migratoria
Programas emergentes que posibiliten la regularización migratoria flexibilizando los requisitos para la misma.	Generación de líneas de trabajo estratégicas para la atención a población migrante no regularizada a través del trabajo en red
Impulso de una ruta de atención ante negación de acceso a servicios cuya incidencia contemple a otros municipios del corredor Pacífico	Incorporación del enfoque de género en la atención a población migrante
Impulso de espacios de trabajo directamente con mujeres migrantes.	Fortalecimiento del trabajo en red para la atención a población migrante no regularizada
Fortalecimiento de las acciones de vinculación laboral de mujeres migrantes.	Mayor visibilidad del corredor Centro como estratégico
	Redes solidarias con población local
	Condonación de pagos para tramites de regularización migratoria

1.5. NECESIDADES GENERALES IDENTIFICADAS

La situación de participación social, económica y laboral de las mujeres migrantes demanda acciones específicas que deben ser ejecutadas de manera coordinada por parte de las entidades involucradas en la temática económica/laboral, de género y migratoria, con involucramiento de organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales a nivel federal, estatal y local y agencias internacionales. Algunos rubros generales en materia de participación de las mujeres migrantes, basados de manera central en la transversalización del enfoque de género, que deben procurarse son:

- Monitoreo y evaluación de los impactos de género que tienen las políticas, programas y acciones estratégicas, así como la difusión de estas.

- Desarrollar medidas afirmativas focalizadas en la población femenina en situación de movilidad internacional con un amplio criterio que permita incluir a las personas que no necesariamente pueden acceder al derecho de solicitar la condición de refugiado.
- Fortalecer las acciones encaminadas a igualar las oportunidades para las mujeres para acceder a documentación migratoria, específicamente, por cuestiones laborales, contemplando la diversidad de perfiles y garantizando el acceso a la información.
- Dar seguimiento a los mecanismos existentes para garantizar los derechos laborales y acceder a la justicia laboral.
- Impulsar espacios de reconocimiento de la importancia del trabajo con organizaciones de base y con la población local.
- Revisar los criterios para acceder a la acreditación de la regularización migratoria a través de la obtención de Tarjeta de Residente Temporal, Tarjeta de Residente Permanente, Tarjeta de Visitante Regional (TVR), Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, poniendo énfasis en el tema de género y en la capacidad de que sus titulares puedan realizar actividades remuneradas, encaminando hacia la ampliación la formalización de la participación económica.
- Robustecer los programas o acciones emergentes que flexibilicen los criterios requeridos para acceder a la regularización migratoria.



III.

ESTRATEGIAS GENERALES PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LAS MUJERES MIGRANTES EN CHIAPAS

Del espacio de diálogo facilitado con mujeres migrantes -que por diversos motivos se han establecido de manera temporal, indefinida o permanente en la región sureste de México- quienes protagonizan la multiplicidad de realidades en términos laborales, económicos y sociales, así como con actores clave involucrados en la atención a población migrante en general y a mujeres migrantes, ha sido posible construir un panorama general sobre la situación de integración económica, laboral y social con perspectiva género.

De las reflexiones suscitadas de la sistematización de dichas experiencias surgen algunas recomendaciones estratégicas que plantean líneas de acción encaminadas a favorecer la integración socioeconómica de mujeres migrantes en los corredores migratorios del Sur de México. Asimismo, todas las acciones derivadas de estas recomendaciones deberán estar transversalizadas por la perspectiva de género y requerirán de alianzas entre entidades gubernamentales, agencias internacionales, organizaciones de la sociedad civil y empresas, para concretar su operativización.

2.1. RECOMENDACIONES GENERALES

- 2.1.1.** Profundización del mapeo de actores gubernamentales, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil contemplando las estructuras organizativas de cada corredor, para la construcción de un directorio de servicios en corredor Pacífico y Centro, cuya difusión se realizará de manera electrónica a través de redes sociales y, de manera impresa, a través de actores participantes de la construcción del directorio o que brinden atención directa a personas migrantes.

- 2.1.2. Impulsar y apoyar iniciativas de mesas de diálogo entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y empresas, locales y estatales por y entre corredores Pacífico y Centro, para la integración laboral de mujeres migrantes.
- 2.1.3. Construcción de una agenda común que posibilite el sostenimiento de grupos de trabajo con mujeres migrantes, en alianza con organizaciones de la sociedad civil, en municipios de los corredores Centro y Pacífico en Chiapas, aprovechando espacios existentes como la Mesa Transfronteriza Grupo Tacaná o Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género.
- 2.1.4. Desde la OIM, diseñar de manera conjunta y articulada con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, tales como gobiernos municipales, Secretaría de Igualdad de Género, Secretaría de Economía y del Trabajo, Formación y Capacitación A.C, Tzome Ixuk, Servicio Jesuita de Atención a Migrantes, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Una ayuda para ti Mujer Migrante A.C, Por la Superación de la Mujer A.C, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización Internacional del Trabajo y Organización Internacional para las Migraciones, un programa de fortalecimiento de capacidades para estas entidades abocadas al trabajo con mujeres migrantes, en los siguientes rubros:
 - 2.1.5. Procesos de regularización migratoria.
 - 2.1.6. Enfoque de género.
 - 2.1.7. Enfoque de derechos humanos.
 - 2.1.8. Enfoque de derechos laborales.
 - 2.1.9. Identificación y gestión de casos de VSG.
 - 2.1.10. Identificación y atención a víctimas de trata de personas.
 - 2.1.11. Además, del diseño e implementación de una estrategia de difusión de materiales, previamente elaborados, relacionados con derechos laborales en puntos clave en los que sea más accesible a la población objetivo. Por ejemplo, a través de las ventanillas informativas de la OIM, líderes comunitarios, redes de las organizaciones de la sociedad civil.
 - 2.1.12. Fortalecer e implementar campañas de sensibilización sobre derechos laborales a través de alianzas estratégicas con actores clave, tanto de gobierno, sector privado y líderes comunitarios. Estas deben ser dirigidas a la población en general, incluyendo a las mujeres migrantes, personas empleadoras, comunidad y cámaras de comercio. Al respecto, un actor impulsor de buenas prácticas en la materia a considerar clave es Tzome Ixuk A.C. quienes impulsan la difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar.

- 2.1.13.** Acompañar a organizaciones de la sociedad civil, así como a gobiernos municipales en el Corredor Pacífico y Centro en el diseño, fomento y facilitación de campañas de sensibilización y reconocimiento de la participación de las mujeres migrantes en las economías locales, dirigidas a la población en general, con el propósito de contrarrestar actitudes xenófobas, discursos de odio, discriminatorios y/o criminalizantes en contra de la población no nacida en México, con enfoque de género.
- 2.1.14.** Impulsar la construcción coordinada y socialización de mecanismos de atención y gestión de casos de población migrante en materia laboral, en alianza con entidades gubernamentales, agencias de Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. Priorizando en la definición de mecanismos para la solución de controversias entre empleadores y trabajadores.
- 2.1.15.** Impulsar el diseño de programas dirigidos a facilitar y fomentar la regularización del estatus migratorio de quienes se han asentado en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género e interseccional.
- 2.1.16.** Acompañar a organizaciones e instituciones en procesos de sensibilización en materia migratoria a personas prestadoras de servicios educativos, salud y justicia, con el propósito de reducir las brechas de acceso a estos servicios por parte de la población migrante y, de manera más específica, mujeres migrantes y sus familias. Algunas alianzas estratégicas en este rubro serían: Secretaría de Igualdad de Género, Secretaría del Bienestar, Fiscalías, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y organizaciones de la sociedad civil internacionales y locales.
- 2.1.17.** Impulsar, como parte del Modelo de Autonomía Progresiva la escolarización de la población adulta en alianza con Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) difundiendo y fortaleciendo programas como el de Educación sin Fronteras; además de capacitaciones para el empleo con CECATIS, contemplando la diversidad de perfiles con enfoque de género.
- 2.1.18.** Para fortalecer la integración laboral de mujeres profesionistas, impulsar y fortalecer los acompañamientos para revalidaciones de estudios superiores, para la obtención de documentos como cédulas profesionales.
- 2.1.19.** Diseño e implementación de campañas de sensibilización en relación con la violencia de género y la migración. Estas deben tener un enfoque integral que posibilite la identificación de situaciones de violencia de género en el ámbito laboral, familiar y comunitario de manera no victimizante.
- 2.1.20.** Como parte de dicha estrategia, es necesario difundir rutas de atención en caso de VSG (violencia sexual y/o de género) y posibles redes de apoyo en coordinación con la Secretaría de Igualdad de Género y organizaciones de la sociedad civil.

- 2.1.21.** Identificar la existencia de mecanismos para la identificación de destrezas y habilidades y, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y sector privado, propiciar espacios de inserción laboral de mujeres migrantes en función de estas.
- 2.1.22.** Fortalecer los mecanismos locales y nacionales en materia de monitoreo de derechos laborales e impulsar la creación y operación de un observatorio laboral regional en la materia que contemple no solo a los municipios transfronterizos sino a la región compuesta por el corredor Pacífico y Centro.
- 2.1.23.** En coordinación con otras líneas programáticas de la OIM, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, diseñar e implementar una campaña de sensibilización sobre trata de personas y trabajo sexual a partir de la cuál sea posible identificar situaciones de riesgo y los mecanismos dispuestos para la protección de las mujeres migrantes ante estas.
- 2.1.24.** Promover el acceso a servicios de guarderías públicas y escolarización formal de niños, niñas y adolescentes migrantes que acompañan a sus madres y familias.

2.2. EN RELACIÓN CON EL TRABAJO TEMPORAL

- 2.2.1.** En conjunto con Secretaría del Trabajo, Secretaría de Educación Pública, los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el sector privado, promover la capacitación de las personas trabajadoras temporales junto con la certificación de habilidades, poniendo especial énfasis en la capacitación digital, con el propósito de atender las brechas relacionadas con la experiencia laboral y el uso de plataformas digitales de registro.
- 2.2.2.** Fomentar la obtención de titularidad de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo por parte de las mujeres, lo que significa la asignación de contratos directos y no necesariamente como acompañantes.

2.3. EN RELACIÓN CON EL TRABAJO EN EL HOGAR REMUNERADO

- 2.3.1.** Diseñar una campaña de difusión sobre la Reforma Laboral Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar que posibilite identificar posibles alcances y limitaciones en la implementación dirigida a personas empleadoras en el ámbito del trabajo en el hogar remunerado y a mujeres que se desempeñan en él, enfatizando en las mujeres migrantes.

- 2.3.2.** Diseño e implementación de campañas de sensibilización sobre el trabajo en el hogar remunerado y los derechos en este rubro, además de las obligaciones de los empleadores. Estas deben ser dirigidas a la población en general e incluyendo a las mujeres migrantes. Algunas entidades aliadas podrían ser Tzome Ixuk A.C y Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO).
- 2.3.3.** Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en materia de protección de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras del hogar, con énfasis en población migrante a través de capacitaciones, mesas de trabajo e intercambios de experiencias en la materia. Algunas entidades aliadas podrían ser Tzome Ixuk A.C y Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO).

2.4. EN RELACIÓN CON EL TRABAJO EN COMERCIO Y SERVICIOS

- 2.4.1** Fortalecimiento y expansión de las alianzas estratégicas con el sector comercial y de servicios a través del Servicio Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 2.4.2** Fortalecer el componente de género en el área de vinculación laboral en alianza con la Secretaría de Género, el Servicio Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 2.4.3** Impulsar programas de incentivos fiscales que fomenten la contratación de la población migrante en condiciones dignas, en alianza con el Servicio Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

2.5. EN RELACIÓN CON EL TRABAJO EN SECTOR PRIVADO

- 2.5.1.** Impulsar la creación de servicios de intermediación laboral con cooperación entre los servicios públicos de empleo y las agencias de empleo privadas.
- 2.5.2.** Visibilizar y fortalecer la participación del sector privado, a través de la MIPyMES, en la participación económica y social de las mujeres migrantes.
- 2.5.3.** Fomentar iniciativas que posibiliten la vinculación entre mujeres, organizaciones, sector empresarial e instituciones financieras con el propósito explorar opciones de financiamiento para favorecer el emprendimiento de mujeres migrantes.

2.6. RESPECTO AL AUTOEMPLEO O EMPRENDIMIENTOS

- 2.6.1. Difundir los requisitos que el SAT estipula para el registro de autoemprendimientos y sensibilizar a actores involucrados en el ecosistema empresarial sobre los derechos de las personas migrantes al trabajo y a iniciar un negocio.
- 2.6.2. Fortalecer y acompañar a organizaciones de la sociedad civil en el alojamiento de capacidades en materia de emprendimiento social, a través de la socialización del antecedente del Manual para el emprendimiento migrante de la OIM en el Corredor Centro y Pacífico ante organizaciones de la sociedad civil para respaldar su labor de acompañamiento.
- 2.6.3. Apoyar la iniciativa de organizaciones como el Centro de Derechos Fray Matías de Córdova, en la construcción de talleres sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para las comunidades de personas migrantes. Una primera pauta puede ser MigApp y, de manera más específica, la iniciativa SororApp de Movilidades Libres y Elegidas (CoLibres); en alianza con el sector privado.
- 2.6.4. Crear espacios de intercambio entre mujeres migrantes emprendedoras con el propósito de socializar buenas prácticas y fomentar las oportunidades de mentoría y acompañamiento en alianza con organizaciones de la sociedad civil presentes en el corredor Pacífico y Centro.
- 2.6.5. En conjunto con organizaciones de la sociedad civil, empresas y entidades gubernamentales fortalecer capacidades en materia de educación financiera y administración de empresas (business management) a la población migrante, enfatizando en el componente de género.
- 2.6.6. Incentivar la realización de exposiciones y ferias de autoemprendimiento en las que puedan participar mujeres migrantes en puntos clave de los corredores Centro y Pacífico, en alianza con la Secretaría de Género, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Economía y sector privado.
- 2.6.7. Continuar fortaleciendo el Mecanismo de Canalización Laboral (MECAL), incorporando el autoemprendimiento de mujeres migrantes formal con el objetivo de que fomenten su participación en la inclusión laboral de otras mujeres migrantes.

